Instrumento de encuesta sobre el indicador 6.5.1 de los ODS en el país

Grado de implementación de la gestión integrada de los recursos hídricos (0‑100)

|  |  |
| --- | --- |
| **Formulario de presentación** | |
| **País** | **BOLIVIA** |
| Fecha de presentación de este documento | 24.09.2020 |
| **Información del coordinador nacional del indicador 6.5.1 de los ODS** | |
| Nombre y apellidos | MARCELO LORBERG ROMERO |
| Organización | MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA |
| Cargo | DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN |
| ¿Es usted el coordinador nacional de algún otro indicador de los ODS (al margen del 6.5.1)? **En caso afirmativo, marque con una X todos los que correspondan:** \_\_6.1.1 \_\_6.2.1 \_\_6.3.1 \_\_6.3.2 \_\_6.4.1 \_\_6.4.2 \_\_6.5.2 \_\_6.6.1 \_\_6.a.1 \_\_6.b.1 \_\_Otro(s) indicador(es) de los ODS (especifique a continuación): | |
| **Aspectos generales del proceso de recopilación de datos y presentación de informes sobre el indicador 6.5.1 de los ODS en el país** *(Facilite más información sobre el proceso de consultas en el anexo E)* | |
| ¿Se ha dado participación y se ha consultado a otras instituciones o partes interesadas durante el proceso de presentación de informes sobre este indicador? \_X\_ Sí \_\_ No | |
| En caso afirmativo, señale qué métodos de consulta se emplearon (proporcione más información en el anexo E): \_**X**\_ Llamadas telefónicas, \_**X**\_ Comunicación por correo electrónico, \_**X**\_ Reuniones presenciales, \_\_ Talleres específicos para las partes interesadas, \_\_Otro (especifique): | |
| **Persona de contacto para aclarar dudas sobre este formulario de presentación** | |
| \_**X**\_ Coordinador del indicador 6.5.1 de los ODS mencionado anteriormente \_\_Otra (anote aquí su información de contacto): | |

## Parte 1: Introducción

Este es el instrumento de encuesta oficial para presentar informes sobre el indicador 6.5.1 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) a escala nacional. El indicador se denomina «Grado de implementación de la gestión integrada de los recursos hídricos (0-100)» y mide los avances encaminados a lograr la meta 6.5: «De aquí a 2030, implementar la gestión integrada de los recursos hídricos a todos los niveles, incluso mediante la cooperación transfronteriza, según proceda». Esta meta respalda que se haga un uso equitativo y eficaz de los recursos hídricos, lo cual es fundamental tanto para el desarrollo social y económico como para la sostenibilidad ambiental. Las medidas para alcanzar la meta 6.5 refuerzan directamente las demás metas relacionadas con el agua en el contexto del ODS 6: «Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos». En la [guía para el monitoreo](http://iwrmdataportal.unepdhi.org/) del indicador 6.5.1 de los ODS podrá encontrar más directrices sobre cómo rellenar este instrumento de encuesta. ONU Medio Ambiente facilita tanto dicha guía como el instrumento de encuesta en los seis idiomas oficiales de la ONU (árabe, chino, español, francés, inglés y ruso); si necesita estos documentos en portugués, envíe un correo electrónico a [iwrmsdg651@un.org](mailto:iwrmsdg651@un.org) y el Servicio de Asistencia se los proporcionará.

### Información sobre el indicador

El indicador 6.5.1 representa el grado de implementación de la gestión integrada de los recursos hídricos (GIRH) en una escala de 0 a 100. Se calcula a partir de la puntuación asignada a unas 30 preguntas que abarcan distintas dimensiones de la GIRH.

### Información sobre el instrumento de encuesta

El objetivo principal de este instrumento de encuesta es monitorear e informar sobre este indicador a escala mundial. Se ha diseñado también como una herramienta de diagnóstico útil y sencilla con la que los países puedan determinar cuáles son los puntos fuertes y débiles de los distintos aspectos de la implementación de la GIRH. La encuesta cuantifica la implementación en avances graduales, lo que permite que los países definan con precisión los obstáculos y los elementos facilitadores de cara a impulsar la gestión integrada de los recursos hídricos. Una vez rellenado el instrumento de encuesta, puede servir de insumo para la planificación y las labores que tienen como objetivo hacer realidad la meta 6.5.

Consta de cuatro secciones, una para cada faceta clave de la GIRH (la definición figura en el glosario del anexo A):

1. **Entorno propicio:** Políticas, leyes y planes para respaldar la implementación de la GIRH.
2. **Instituciones y participación:** El abanico de funciones de las instituciones políticas, sociales, económicas y administrativas y de otros grupos de interesados que contribuyen a la implementación.
3. **Instrumentos de gestión:** Los recursos y actividades que permiten que los encargados de la toma de decisiones y los usuarios escojan una línea de actuación de forma racional y con conocimiento de causa.
4. **Financiación:** Presupuesto y financiamiento que se habilita y se emplea para el desarrollo y la gestión de recursos hídricos (al margen del suministro de agua potable y el saneamiento) de diversas fuentes.

Cada sección tiene dos apartados, «nivel nacional» y «otros niveles», con el fin de recoger plenamente la expresión «a todos los niveles» de la meta 6.5. «Otros niveles» abarca el plano subnacional, de cuencas, local y transfronterizo (véase el glosario del anexo A). La relación de las preguntas con estos niveles depende de lo pertinentes que sean para una faceta concreta de la GIRH. En el caso de la mayoría de las preguntas sobre «otros niveles» —y a menos que se indique lo contrario— la puntuación ha de reflejar la situación en la mayor parte de las cuencas, acuíferos o jurisdicciones. La puntuación de las preguntas sobre el nivel transfronterizo tiene que plasmar la situación en la mayoría de los acuíferos o cuencas transfronterizos «más importantes», que deben enumerarse en la tabla del anexo B. Completar dicha tabla mejora la transparencia de estas preguntas, hace que la información sea más útil a la hora de establecer un diálogo con los países vecinos y aumenta la coordinación con el [indicador 6.5.2 de los ODS](http://www.sdg6monitoring.org/indicators/target-65/indicators652/) en materia de acuerdos de cooperación transfronteriza. Es sabido que la gestión de los recursos hídricos en Estados federales es más compleja debido a las atribuciones de los distintos niveles administrativos. Puede utilizar el anexo C para explicar en mayor profundidad cualquier circunstancia concreta relacionada con el grado de descentralización de la gestión y las atribuciones en lo tocante a los recursos hídricos en su país (por ejemplo, en Estados federales y otros países extensos).

### Cómo completar la encuesta

**Puntuación:** Tendrá que asignar un valor entre 0 y 100 en incrementos de 10 puntos a cada pregunta, a menos que el país considere que «no procede». Es necesario responder a todas las cuestiones. La puntuación se basará en el texto explicativo de seis umbrales específicos para cada pregunta. Si un país estima que el grado de implementación se sitúa entre dos umbrales, es posible seleccionar el incremento de 10 puntos entre ambos. Las preguntas pueden calificarse con un 0, 10, 20, 30, 40, 50, 60, 70, 80, 90 o 100.

Los umbrales de todas las preguntas se establecen de forma consecutiva. Esto quiere decir que es imprescindible que se cumplan los criterios de todos los estratos inferiores de la implantación a fin de que un Estado pueda responder que ha alcanzado un grado concreto de implementación en cada pregunta. Además, si un aspecto de la GIRH se menciona en un umbral inferior, se entiende que también se tiene en cuenta en los umbrales superiores de esa pregunta. El texto **en negrita** de los umbrales ayuda al lector a distinguirlos.

**Los umbrales son orientativos y están pensados para servir de guía a los países a la hora de escoger las respuestas más adecuadas; o lo que es lo mismo, las respuestas por las que opten tienen ser un buen reflejo de la realidad, pero no es necesario que la semejanza sea absoluta, puesto que no hay dos países iguales.**

En la sección 5 se indica cómo calcular la puntuación total del indicador 6.5.1.

**Respuestas de desarrollo:** En todas las preguntas hay dos apartados para texto libre, «Descripción de la situación» y «Formas de avanzar». A continuación, presentamos unas indicaciones generales sobre la clase de información que sería útil que los países proporcionaran:

**Descripción de la situación:** por ejemplo, mencione actividades, iniciativas, leyes, políticas, planes, estrategias o similares que sean pertinentes; explique el grado de implementación en relación con las descripciones de los umbrales; haga alusión a los obstáculos o los elementos facilitadores; y reflexione sobre los avances que se han producido desde la primera ronda de presentación de informes sobre el indicador 6.5.1 de los ODS (línea base de 2017-2018). En la medida de lo posible, exponga brevemente por qué la puntuación es distinta al valor de referencia. Si no se remitieron informes para establecer los datos de referencia del ODS, piense en la tasa de implementación de actividades relacionadas.

**Formas de avanzar:** como actividades ya previstas o recomendadas para promover la implementación de ese aspecto de la GIRH, sin olvidar los obstáculos y los elementos facilitadores. Cuando proceda, incluya un borrador de la fijación provisional de objetivos para cada pregunta (por ejemplo, piense en actuaciones o recomendaciones para lograr progresos). Las actuaciones o recomendaciones que se mencionen en este apartado no son de obligado cumplimiento ni exhaustivas, pero pueden servir como insumos para los procesos de planificación del país.

Encontrará unas orientaciones concretas suplementarias para ambas secciones en todas las preguntas. La experiencia adquirida durante el proceso de presentación de informes de referencia demuestra que las respuestas de desarrollo son importantes, ya que potencian la solidez, la transparencia y la objetividad de las puntuaciones del indicador; facilitan que las partes interesadas lleguen a un acuerdo en cuanto a la puntuación de cada una de las preguntas; ayudan a los países a realizar un seguimiento de los avances que se producen entre dos períodos objeto de informes; y asiste a los Gobiernos para que analicen qué es lo que se necesita a fin de alcanzar el siguiente umbral.

Para rellenar cada uno de los apartados de texto libre, borre «xxx» y escriba su respuesta. Le recomendamos que conserve las orientaciones que aparecen en dichos apartados durante el proceso de recopilación de datos, pero no olvide borrarlas antes de presentar la versión final del formulario.

### Avances y diferencias con respecto al proceso de presentación de informes de referencia

En 2017-2018, 172 países establecieron un valor de referencia para el indicador 6.5.1. Esta ronda de recopilación de datos es la segunda. Los países deberían consultar los resultados de la encuesta de referencia, si están disponibles, en: <http://iwrmdataportal.unepdhi.org/>. Se insta a los países a que utilicen la sección «Descripción de la situación» para reflexionar sobre los avances (o su ausencia) desde la base de referencia y que razonen las diferencias en materia de puntuación.

La versión actual de la encuesta es muy similar a la de referencia, si bien no idéntica. Se llevó a cabo un procedimiento de evaluación a partir del cual se han introducido algunas pequeñas modificaciones; los cambios significativos con respecto a la encuesta de referencia se explican en notas a pie de página en las preguntas correspondientes. En la [guía para el monitoreo](http://iwrmdataportal.unepdhi.org/) del indicador 6.5.1 de los ODS encontrará un resumen de los cambios.

### Recopilación y presentación de datos

Para cumplimentar el instrumento de encuesta, se recomienda implicar a las partes interesadas de forma extensiva. Así se fomenta su participación y su compromiso con la gestión hídrica y los procesos de toma de decisiones. Además, aumenta la solidez y utilidad del instrumento de encuesta como herramienta de diagnóstico de cara a futuros procesos de debate y planificación. También se solicita a los coordinadores nacionales que rellenen el formulario del proceso de presentación de informes (anexo E) para que haya una mayor transparencia y los resultados a todos los niveles inspiren más confianza a las partes interesadas. Cómo y hasta qué punto se va a implicar a las partes interesadas depende de cada país; en la guía para el monitoreo se ofrece más información al respecto. Siempre que sea posible y oportuno, se exhorta la coordinación con los responsables de otros indicadores de los ODS[[1]](#footnote-2).

La responsabilidad del control de la calidad y la presentación formal del instrumento de encuesta ante ONU Medio Ambiente una vez se cumplimente recae en el coordinador nacional de la GIRH. Es necesario enviarlo al Servicio de Asistencia de la GIRH de ONU Medio Ambiente por correo electrónico a la dirección [iwrmsdg651@un.org](mailto:iwrmsdg651@un.org).

En caso de que así lo soliciten, el Servicio de Asistencia ayudará a los coordinadores nacionales de la GIRH a la hora de abordar cuestiones como la interpretación de ciertas preguntas y umbrales, el establecimiento de un grado adecuado de participación de las partes interesadas en los países y la presentación de las puntuaciones finales del indicador.

# Parte 2: Encuesta

# Entorno propicio

Esta sección comprende el entorno propicio, que se define como la creación de condiciones que contribuyan a la implementación de la GIRH. Aquí se incluyen los instrumentos normativos, jurídicos y de planificación para la GIRH más característicos[[2]](#footnote-3). Si necesita una explicación más detallada sobre un vocablo, consulte el glosario. **Preste atención a las notas a pie de página, puesto que aportan información importante y aclaraciones de expresiones que se utilizan en las preguntas y los umbrales.**

Escriba la puntuación de 0 a 100 **en incrementos de 10** o «no procede» en la celda amarilla que está justo debajo de cada pregunta. Desarrolle su respuesta en los apartados «Descripción de la situación» y «Formas de avanzar» que figuran bajo las preguntas, tal y como se indicó en la introducción (parte 1). Además de ayudar a hacer un seguimiento de los avances a lo largo del tiempo, esto facilitará que las distintas partes interesadas del país lleguen a un acuerdo. Se ofrecen algunas sugerencias con respecto al tipo de información que podría ser útil. Si lo desea, aporte información suplementaria que considere oportuna o enlaces a documentación adicional.

|  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **1. Entorno propicio** | | | | | | | |
|  | | Grado de implementación (0-100) | | | | | |
| Muy bajo (0) | Bajo (20) | Medio bajo (40) | Medio alto (60) | Alto (80) | Muy alto (100) |
| **1.1 ¿Cuál es la situación en materia de políticas, leyes y planes para respaldar la gestión integrada de los recursos hídricos (GIRH) a nivel nacional?** | | | | | | | |
| **a. Política** nacional sobre recursos hídricos o semejantes. | | Todavía **no ha empezado** a elaborarse o está estancada. | **Existe**,pero no se basa en la GIRH. | Se basa en la GIRH, ha sido **aprobada** por el Gobierno y las autoridades han comenzado a emplearla como orientación para estas labores. | La mayor parte de las autoridades competentes **la utiliza** como orientación para estas labores. | Los objetivos de las políticas **se han logrado** de forma sistemática. | Los objetivos se han logrado de forma sistemática; se **repasan** y se ajustan con regularidad. |
| **Puntuación** | **80** |
| **Descripción de la situación**: Desde la Gestión 2006 se viene implementando el Plan Nacional de Cuencas (PNC), como Política Pública de Gestión Integrada de Recursos Hídricos[[3]](#footnote-4) y Manejo Integral de Cuencas (GIRH/MIC); siendo una política articuladora con el propósito de desarrollar metodologías participativas e instrumentos de gestión, promover el desarrollo de conocimiento y capacidades, promover estructuras organizativas y sociales de gestión local del agua y fortalecer prácticas y técnicas así como políticas normativas para la gestión integral y social del agua y del medio ambiente en las cuencas del Bolivia; con el objetivo de “Promocionar el fortalecimiento de la gestión integrada de los recursos hídricos y el manejo integrado de cuencas en Bolivia bajo modalidades de participación y autogestión, como sustento del desarrollo humano y ambiental sostenible desde la perspectiva de las culturas y sistemas de vida locales”. Este plan tuvo su primera programación quinquenal entre la gestión 2006 y 2012 formalizando con programaciones quinquenales con metas por gestión formales entre 2013 y 2017 y, posteriormente fue extendida con la Programación Plurianual actualmente vigente que comprende el periodo 2017 al 2020. Bajo este contexto y a medida que se implementa y conoce mejor la política, se han podido lograr los objetivos de manera sistémica (se disponen de informes de respaldo en archivos del Ministerio de Medio Ambiente y Agua), sin embargo, aún se debe seguir dando continuidad al trabajo que se realiza. | | | | | | | |
| **Formas de avanzar**: Para dar continuidad a las acciones que se vienen realizando en el marco del PNC, en el presente año 2019 se está trabajando en la evaluación del Programa Plurianual del PNC correspondiente al periodo 2017-2020 y la elaboración de una propuesta de un nuevo Programa Plurianual 2021-2025. | | | | | | | |
| **b. Legislación** nacional sobre recursos hídricos. | | Todavía **no ha empezado** a elaborarse o está estancada. | **Existe**,pero no se basa en la GIRH. | Se basa en la GIRH, ha sido **aprobada** por el Gobierno y las autoridades han comenzado a aplicarla. | La mayor parte de las autoridades competentes **la aplica**. | Toda la legislación se **aplica** a lo largo y ancho del país. | Toda la legislación se **cumple** a lo largo y ancho del país; todas las personas y organizaciones han de rendir cuentas. |
| **Puntuación** | **80** |
| **Descripción de la situación**: La Constitución Política del Estado (CPE) (7 de febrero de 2009), hace alusión a las políticas de Recursos Hídricos y Cuencas en los siguientes artículos:   * Artículo 298. Parágrafo II. Son competencias exclusivas del nivel central del Estado; numeral 5 5. Régimen general de recursos hídricos y sus servicios. * En el Capítulo Quinto Recursos Hídricos, menciona: * Artículo 373. Parágrafos I. El agua constituye un derecho fundamentalísimo para la vida, en el marco de la soberanía del pueblo. El Estado promoverá el uso y acceso al agua sobre la base de principios de solidaridad, complementariedad, reciprocidad, equidad, diversidad y sustentabilidad. II. Los recursos hídricos en todos sus estados, superficiales y subterráneos, constituyen recursos finitos, vulnerables, estratégicos y cumplen una función social, cultural y ambiental. Estos recursos no podrán ser objeto de apropiaciones privadas y tanto ellos como sus servicios no serán concesionados y están sujetos a un régimen de licencias, registros y autorizaciones conforme a Ley. * Artículo 374. I. El Estado protegerá y garantizará el uso prioritario del agua para la vida. Es deber del Estado gestionar, regular, proteger y planificar el uso adecuado y sustentable de los recursos hídricos, con participación social, garantizando el acceso al agua a todos sus habitantes. La ley establecerá las condiciones y limitaciones de todos los usos. II. El Estado reconocerá, respetará y protegerá los usos y costumbres de las comunidades, de sus autoridades locales y de las organizaciones indígena originario campesinas sobre el derecho, el manejo y la gestión sustentable del agua. III. Las aguas fósiles, glaciales, humedales, subterráneas, minerales, medicinales y otras son prioritarias para el Estado, que deberá garantizar su conservación, protección, preservación, restauración, uso sustentable y gestión integral; son inalienables, inembargables e imprescriptibles. * Artículo 375. I. Es deber del Estado desarrollar planes de uso, conservación, manejo y aprovechamiento sustentable de las cuencas hidrográficas. II. El Estado regulará el manejo y gestión sustentable de los recursos hídricos y de las cuencas para riego, seguridad alimentaria y servicios básicos, respetando los usos y costumbres de las comunidades. III. Es deber del Estado realizar los estudios para la identificación de aguas fósiles y su consiguiente protección, manejo y aprovechamiento sustentable. * Artículo 376. Los recursos hídricos de los ríos, lagos y lagunas que conforman las cuencas hidrográficas, por su potencialidad, por la variedad de recursos naturales que contienen y por ser parte fundamental de los ecosistemas, se consideran recursos estratégicos para el desarrollo y la soberanía boliviana. El Estado evitará acciones en las nacientes y zonas intermedias de los ríos que ocasionen daños a los ecosistemas o disminuyan los caudales, preservará el estado natural y velará por el desarrollo y bienestar de la población. * Artículo 377. I. Todo tratado internacional que suscriba el Estado sobre los recursos hídricos garantizará la soberanía del país y priorizará el interés del Estado. II. El Estado resguardará de forma permanente las aguas fronterizas y transfronterizas, para la conservación de la riqueza hídrica que contribuirá a la integración de los pueblos.   Otro instrumento normativo es el Decreto Supremo 29272 de 12 de septiembre de 2007 que pone en vigencia el Plan Nacional de Desarrollo “Bolivia Digna, Soberana, Productiva y Democrática para Vivir Bien” Lineamientos Estratégicos 2006 – 2011, en el mismo se hace mención a la gestión integral de los recursos hídricos en los siguientes acápites:   * Capítulo II Bolivia Digna, en el acápite referido a los Sectores generadores de activos sociales, hace mención al Agua para la gente y saneamiento en el marco de una gestión integral de los recursos hídricos como propuesta de cambio. * Capítulo IV Bolivia Productiva, en el acápite de recursos ambientales, se plantea como políticas y estrategia la gestión integrada de los recursos hídricos.   La Ley Marco de Autonomías y Descentralización “Andrés Ibáñez” (Ley 31 del 19 de julio de 2010), en el ámbito de los Recursos Hídricos, dispone la asignación competencial en materia de cuencas y gestión integral de recursos hídricos (Artículo 87 referido a Recursos Naturales).  La Ley Marco de la Madre Tierra y Desarrollo Integral para Vivir Bien, en el ámbito específico de los recursos hídricos y la gestión de cuencas, cuenta entre sus orientaciones la de “promover la conservación y protección de las zonas de recarga hídrica, cabeceras de cuenca, franjas de seguridad nacional del país y áreas con alto valor de conservación, en el marco del manejo integral de cuencas” (Art 23, Par. 4).  La Ley Nº 786, de 10 de marzo de 2016, pone en vigencia el Plan de Desarrollo Económico y Social en el marco del Desarrollo Integral para Vivir Bien 2016 - 2020 (PDES) del Estado Plurinacional de Bolivia, que se constituye en el marco estratégico y de priorización de Metas, Resultados y Acciones a ser desarrolladas, mismo que se elaboró sobre la base de la Agenda Patriótica 2025 y el Programa de Gobierno 2015 – 2020; que plantea trece Pilares, siendo el pilar 9 el referido a la “Soberanía ambiental con desarrollo integral y respetando los derechos de la Madre Tierra” que tiene como objetivo asegurar el abastecimiento de agua para consumo humano y la producción de alimentos en un contexto de cambio climático. Asimismo, se ve la necesidad de implementar el enfoque de cuencas hidrográficas, para realizar una gestión integral del recurso hídrico que considere la oferta de agua, las alternativas de su aprovechamiento y las externalidades que se generan por su uso.  La ley Nº 1333, Ley de Medio Ambiente que tiene como objeto “protección y conservación del medio ambiente y los recursos naturales, regulando las acciones del hombre con relación a la naturaleza y promoviendo el desarrollo sostenible con la finalidad de mejorar la calidad de vida de la población”, esta ley en sus diferentes artículos remarca la importancia optimizar y racionalizar el uso de aguas, aire suelos y otros recursos naturales renovables garantizando su disponibilidad a largo plazo; y enfatiza que es deber del Estado y la sociedad preservar, conservar, restaurar y promover el aprovechamiento de los recursos naturales renovables, entendidos como recursos bióticos, flora y fauna, y los abióticos como el agua, aire y suelo con una dinámica propia que les permite renovarse en el tiempo, asimismo se prevé que el estado promoverá la planificación, el uso y aprovechamiento integral de las aguas, para beneficio de la comunidad nacional, con el propósito de asegurar su disponibilidad permanente, priorizando acciones a fin de garantizar agua de consumo para toda la población (Art. 38) finalmente identifica los delitos los delitos referidos al mal uso y contaminación del agua (art. 105 al 108); reforzada por el Reglamento en Materia de Contaminación Hídrica que determina las categorías de clasificación de fuentes de agua, límites máximos permitidos e identifica las principales medidas de conservación de recarga de aguas subterráneas con calidad para el consumo humano  Toda esta normativa es conocida y aplicada a nivel nacional en los diferentes niveles del estado. | | | | | | | |
| **Formas de avanzar**: Se cuenta con normativa base para la implementación de acciones en GIRH, sin embargo, la Ley del Agua data de 1906, por tanto, el desarrollo de una nueva ley podría establecer competencias y responsabilidades más específicas tanto del nivel Central como a nivel de la Entidades Autónomas Territoriales (ETAs), una alternativa que también podrá beneficiar las acciones en la temática es la implementación de leyes específicas de cuencas. | | | | | | | |

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  | | Muy bajo (0) | Bajo (20) | Medio bajo (40) | Medio alto (60) | Alto (80) | Muy alto (100) | |
| **c. Planificación** para la gestión integrada de los recursos hídricos (GIRH) en el plano nacional, o semejante. | | Todavía **no ha empezado** a elaborarse o está estancada. | **Se está preparando**, pero el Gobierno no la ha aprobado todavía. | Ha sido **aprobada** por el Gobierno y las autoridades han comenzado a ponerla en práctica. | La mayor parte de las autoridades competentes **la ejecuta**. | Los objetivos de los planes **se han logrado** de forma sistemática. | Los objetivos se han logrado de forma sistemática; se **repasan** y se ajustan con regularidad. | |
| **Puntuación** | **60** |
| **Descripción de la situación**: Desde la perspectiva de la Planificación Nacional, Bolivia inicia el trabajo sobre Gestión Integrada de Recursos Hídricos con el Plan Nacional de Desarrollo (PND 2006 – 2011) como instrumento que orientó las acciones para su implementación en el ámbito nacional y local. En ese mismo sentido, el Plan de Desarrollo Económico Social 2016 – 2020 (PDES), plantea la gestión integrada de recursos hídricos mediante dos pilares, el Pilar 6 referido a la “Soberanía productiva con diversificación” y el Pilar 9 el referido a la “Soberanía ambiental con desarrollo integral y respetando los derechos de la Madre Tierra”.  En línea con lo anterior, el Sector Medio Ambiente y Agua, elaboró el Plan Sectorial de Desarrollo Integral (PSDI 2016 – 2020) que plantea la implementación de la gestión integrada de los recursos hídricos como parte de Estrategias Sectoriales y mediante la acción de “desarrollo e implementación de planes de cuencas para una gestión integrada de los recursos hídricos” (Pilar 9, Meta 7 y Resultado 265 del PSDI).  Así mismo, en el marco del Plan Nacional de Cuencas, vinculado al “Plan Estratégico Institucional del Ministerio de Medio Ambiente y Agua” (PEI 2016 – 2020), que como uno de sus objetivos estratégicos considera “Promover y fortalecer la gestión de los recursos hídricos y el manejo de cuencas bajo un enfoque integral y sostenible a través de modalidades de participación y autogestión” establece que la gestión integrada de los recursos hídricos ha sido encarada a través del Plan Nacional de Cuencas y que se está ejecutando la tercera versión del mismo: Programa Plurianual de Gestión Integrada de Recursos Hídricos y Manejo Integral de Cuencas 2017-2020, que abarca la gestión integral de los recursos hídricos y el manejo integral de cuencas.  Por otro lado, en desarrollo e implementación se tienen 14 Planes Directores de Cuencas estratégicas en las cuales se está priorizando la planificación articulada y concurrente de actividades para el mejoramiento de la problemática de cada cuenca, operativizadas a través de las Plataformas Interinstitucionales; asimismo. Existen, 11 cuencas estratégicas adicionales que han sido identificadas y otras que no se están definidas como cuencas estratégicas en las cuales se están desarrollando instrumentos de planificación.  La planificación de la gestión integrada, ha sido aprobada por el Gobierno y las Autorizaciones y la mayoría de las autoridades la viene ejecutando, sin embargo, si bien todas las autoridades tienen conocimiento de la política y las normas relacionadas con la GIRH, no todas planifican y/o ejecutan acciones relacionadas en el marco de la GIRH, sobre todo aquellos municipios pequeños que actualmente priorizan acciones relacionadas a la salud y beneficio directo de la población; en este contexto se ha establecido una puntuación de 60 como un desempeño medio bajo. | | | | | | | | |
| **Formas de avanzar**: Dar continuidad a las políticas ya establecidas con visión de mejora a través de las lecciones aprendidas; continuar y mejorar la articulación y participación con los actores a través del fortalecimiento de plataformas interinstitucionales y sus diferentes espacios de coordinación, así como de la generación de herramientas que coadyuven a este proceso. | | | | | | | | |
| **1.2 ¿Cuál es la situación en materia de políticas, leyes y planes para respaldar la GIRH a otros niveles?** | | | | | | | |
| **a. Política** **subnacional**[[4]](#footnote-5) sobre recursos hídricos o semejante. | | Todavía **no ha empezado** a elaborarse o se ha retrasado en la mayoría de las jurisdicciones subnacionales. | **Existe** en la mayoría de las jurisdicciones, pero no siempre se basa en la GIRH. | Se basa en la GIRH, ha sido **aprobada** por la mayor parte de las autoridades y se ha empezado a utilizar como orientación para estas labores. | La mayor parte de las autoridades competentes **la utiliza** como orientación para estas labores. | La mayor parte de las autoridades **ha logrado** los objetivos de las políticas de forma sistemática. | Todas las autoridades han logrado los objetivos de forma sistemática; se **repasan** y se ajustan con regularidad. |
| **Puntuación** | **70** |
| **Descripción de la situación**: En el marco del Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE), se establece la planificación de mediano plazo, con un horizonte de cinco (5) años, a través de los Planes Territoriales de Desarrollo Integral para Vivir Bien (PTDI) a nivel subnacional. Los PTDI integran la planificación contienen los elementos de desarrollo humano e integral, de economía plural, y de ordenamiento territorial, con un enfoque de gestión de sistemas de vida, gestión de riesgos y cambio climático, consolidando de forma gradual la articulación de la planificación del desarrollo integral con el ordenamiento territorial, en concordancia con la planificación del nivel central del Estado. Estos PDTI están desarrollados y en plena aplicación por los 9 departamentos y los 342 Municipios.  Con base a la normativa descrita líneas arriba las autoridades han utilizado para orientar estas labores y poco a poco se están logrando las políticas sobre los recursos hídricos o semejantes. | | | | | | | |
| **Formas de avanzar**: Coadyuvar a las ETA en la elaboración y articulación de los PTDI para que esta responda e identifique las prioridades y a su vez sean identificadas en la planificación nacional. Incorporación de las líneas de acción de los Planes Directores de Cuenca (PDC) en la planificación a mediano plazo. | | | | | | | |
| **b**. **Planes de gestión de cuencas o acuíferos**[[5]](#footnote-6)o similares basados en la GIRH. | | Todavía **no han empezado** a elaborarse o se han retrasado en la mayoría de los acuíferos o cuencas de importancia nacional. | **Se están preparando** para la mayor parte de los acuíferos o cuencas. | **Se han aprobado** para la mayor parte de los acuíferos o cuencas y las autoridades los están empezando a utilizar. | Se **ejecutan** en la mayoría de los acuíferos o cuencas. | Se **han logrado** los objetivos de los planes de forma sistemática en la mayoría de los acuíferos o cuencas. | Se han logrado los objetivos de forma sistemática en todos los acuíferos o cuencas; se **repasan** y se ajustan con regularidad. |
| **Puntuación** | **50** |
| **Descripción de la situación**: En el marco del PNC se están desarrollando acciones referidas al manejo de acuíferos, siendo los acuíferos más documentados los de Pura Purani y Viacha ubicados en el departamento de La Paz. Así mismo, en la última gestión se ha trabajado en una Guía Para la Formulación de Planes de Gestión Sostenible de Acuíferos (Guía PGSA), herramienta que establece el procedimiento para la generación de información requerida para la formulación de los PGSA de acuíferos. Los PGSA, son documentos que se componen de lineamientos específicos sobre cómo debe ser gestionado ese acuífero en particular, es una normativa específica para el manejo de un único acuífero. Bajo la directriz de dicha guía, actualmente se vienen desarrollando actividades encaminadas a la obtención de los planes de manejo de los acuíferos de Tarija y Sacaba con el apoyo de la Cooperación Internacional del Japón (JICA).  Estas acciones en los últimos años han ido mostrando el nivel de importancia, logrando generar Planes de Gestión Sostenible de Acuíferos y las autoridades lo han empezado a utilizar y lo han ido iniciando su ejecución, dado que es un proceso que está en un proceso de implementación se ha optado por darle una ponderación de 50. | | | | | | | |
| **Formas de avanzar**: Se cuenta con normativa base para la implementación de acciones en GIRH, sin embargo la Ley del Agua data de 1906, por tanto el desarrollo de una nueva ley podría establecer competencias y responsabilidades más específica tanto del nivel Central como a nivel de las ETA, una alternativa que también podrá beneficiar las acciones en la temática es la implementación de leyes específicas que cuencas que consideren la planificación y gestión de los acuíferos, dado que hasta la fecha es uno de las áreas más débiles en normativa e investigación. | | | | | | | |

|  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  | | Muy bajo (0) | Bajo (20) | Medio bajo (40) | Medio alto (60) | Alto (80) | Muy alto (100) |
| **c**. **Acuerdos de gestión hídrica transfronteriza**[[6]](#footnote-7)**.** | | Todavía **no han empezado** a formularse o están estancados. | Están en fase de **preparación** o negociación. | Se han **adoptado** acuerdos. | Las disposiciones de los acuerdos se **aplican en parte**. | Las disposiciones de los acuerdos se **aplican en su mayor parte**. | Las disposiciones de los acuerdos se **aplican plenamente**. |
| **Puntuación** | **40** |
| **Descripción de la situación**: Actualmente Bolivia cuenta con tres(3) acuerdos macro **Cuenca del Plata:** Tratado de la Cuenca del Plata (Comité Intergubernamental Coordinador de los Países de la Cuenca del Plata), **Cuenca Amazonas:** Tratado de Cooperación Amazónica (Consejo de Cooperación Amazónica), **Cuenca Endorreica-Sistema Hídrico TDPS:** Convenio Binacional entre los gobiernos de Bolivia y Perú (Autoridad Binacional Autónoma del Sistema Hídrico), estas a su vez engloban las restantes sub-cuencas como (Cuenca del Río Bermejo, Cuenca del Río Pilcomayo, Cuenca del Alto Paraguay , Cuenca Laguna Cáceres / Canal Tamengo, Cuenca del Río Mauri, Cuenca del Río Suches).  Actualmente en torno a la cuenca Amazónica se vienen trabajando en la implementación de la Red Hidrológica Amazónica, debido a la pandemia del covid-19 se postergó el inicio de la segunda fase del proyecto GEF amazonas hasta la gestión 2021, en cuanto a la cuenca del Plata se viene desarrollando el Proyecto de Porte Medio (“Medium Sized Project”, MSP) “PREPARANDO LAS BASES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA (PAE) DE LA CUENCA DEL PLATA” que involucra a (Bolivia, Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay) y en torno a la cuenca del sistema TDPS se viene ejecutando el proyecto “Gestión Integrada de los Recursos Hídricos en el Sistema Titicaca-Desaguadero-Poopó y Salar de Coipasa-TDPS”. El Tratado de la Cuenca del Plata, en su Programa de Acciones Estratégicas involucra la gestión integrada de las aguas subterráneas tomando como acuífero piloto el Sistema Acuífero Yrenda-Toba-Tarijeño (SAYTT). Al marge de este sistema acuífero, a la actualidad no se cuenta con tratados o acuerdos que involucren a otros acuíferos transfronterizos. Además, se vienen implementando acciones bilaterales entre Perú y Bolivia en la cuenca del río Suches a través de monitoreo binacionales, se cuenta con un Plan de Trabajo de Sensibilización y Fortalecimiento de Capacidades en la cuenca transfronteriza Suches - Gestión 2019- 2022.  En coordinación con la Oficina Técnica Nacional de los ríos Pilcomayo y Bermejo, se ha trabajado en la toma de muestras y determinación del estado de la calidad de cuerpos de agua en las campañas de monitoreo realizadas en las cuencas de los ríos Guadalquivir, Pilcomayo y Bermejo, y continuamente se coordinan acciones para la implementación de proyectos multilaterales en las cuencas transfronterizas de los ríos Pilcomayo y Bermejo. | | | | | | | |
| **Formas de avanzar**: Es importante desarrollar evaluaciones periódicas en base a los instrumentos ya generados como los planes de acción, planes maestros, planes globales y diagnósticos transfronterizos sobre los puntos el progreso que se han alcanzado actualmente en la cooperación en materia de aguas transfronterizas valorando si son coherente con las disposiciones del Convenio del Agua y si existen convenios que las respalden. A su vez el Estados puede evaluar a nivel nacional las estrategias y enfoques relativos a la cooperación en materia de aguas transfronterizas.  También es importante identificar las necesidades específicas de la cuenca transfronteriza, determinando la mejor manera de movilizar recursos para apoyar las actividades relativas a su remediación. | | | | | | | |
| **d. Normativa subnacional**[[7]](#footnote-8) sobre recursos hídricos (leyes, decretos, ordenanzas y equivalentes)[[8]](#footnote-9). | | Todavía **no ha empezado** a elaborarse o se ha retrasado en la mayoría de las jurisdicciones subnacionales. | **Existe** en la mayoría de las jurisdicciones, pero no siempre se basa en la GIRH. | Se basa en la GIRH, se ha **aprobado** en la mayoría de las jurisdicciones y las autoridades han empezado a aplicarla en algunas de ellas. | **Algunas** normativas **se aplican** en la mayoría de las jurisdicciones. | **Todas** las normativas **se aplican** en la mayoría de las jurisdicciones. | Todas las normativas se aplican y se **cumplen** en todas las jurisdicciones; todas las personas y organizaciones han de rendir cuentas. |
| **Puntuación** | **40** |
| **Descripción de la situación**: Los Gobiernos Subnacionales (Departamentales y Municipales) cuentan como base normativa sus PTDI (aprobado por norma local) que contemplan acciones y metas respecto a los recursos hídricos sobre todo superficiales; adicionalmente estas entidades han elaborado resoluciones municipales, leyes y ordenanzas que establecen áreas de protección de recursos hídricos, estas normas carecen de planificación o seguimiento, sin embargo, en los últimos años esta temática ha empezado a ser de mayor importancia para las entidades sub nacionales.  Por otro lado, se elaboraron dos propuestas de Ley, i) una referida a la protección de fuentes de agua en cuencas, para la cuenca estratégica del río Azero (de carácter departamental y se pretende replicar la experiencia a nivel de las demás cuencas estratégicas), y ii) Ley Departamental para la implementación del Plan Director de la cuenca del río Rocha, Arque-Tapacarí y Mizque. Ambas normas reforzarán la gestión de los recursos hídricos. | | | | | | | |
| **Formas de avanzar**: Buscar mecanismos que permitan a las entidades subnacionales realizar la planificación, manejo y monitoreo de los recursos hídricos a través de la elaboración e implementación de leyes, decretos, ordenanzas, resoluciones, entre otros, basados en el enfoque de cuenca. | | | | | | | |

# Instituciones y participación

Esta sección se centra en el abanico de funciones de las instituciones políticas, sociales, económicas y administrativas que contribuyen a la implementación de la GIRH. Esto abarca la capacidad y la eficacia institucional, la coordinación intersectorial, la participación de las partes interesadas y la igualdad de género. La Agenda 2030 recalca la importancia de las alianzas que van a exigir la participación de la esfera pública y de la creación de sinergias con el sector privado.

Es un hecho reconocido desde hace decenios que quienes soportan el peso de las tareas relacionadas con el agua son, en su mayoría, mujeres[[9]](#footnote-10), lo que ha provocado que se centre la atención en las necesidades prácticas de las mujeres en materia de agua, sobre todo en lo tocante a transportarla y administrar su uso en el hogar. En el marco de la gestión de los recursos hídricos, se ha tomado más conciencia de la necesidad de dar prioridad a los esfuerzos por reforzar la voz y la influencia de las mujeres de forma estratégica y práctica a todos los niveles decisorios. Asimismo, la incorporación de la perspectiva de género en el sector del agua respalda diversas metas de los ODS, en particular las del objetivo 5, «Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas»[[10]](#footnote-11). La incorporación en la encuesta de una pregunta sobre género (2.2d) también tiene en cuenta el llamamiento de la Agenda 2030 para que los datos se desglosen según el género[[11]](#footnote-12).

**Preste atención a las notas a pie de página, puesto que aportan información importante y aclaraciones de expresiones que se utilizan en las preguntas y los umbrales.** Si necesita una explicación más detallada sobre un vocablo, consulte el glosario.

Escriba la puntuación de 0 a 100 **en incrementos de 10** o «no procede» en la celda amarilla que está justo debajo de cada pregunta. Desarrolle su respuesta en los apartados «Descripción de la situación» y «Formas de avanzar» que figuran bajo las preguntas, tal y como se indicó en la introducción (parte 1). Además de ayudar a hacer un seguimiento de los avances a lo largo del tiempo, esto facilitará que las distintas partes interesadas del país lleguen a un acuerdo. Se ofrecen algunas sugerencias con respecto al tipo de información que podría ser útil. Si lo desea, aporte información suplementaria que considere oportuna o enlaces a documentación adicional.

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **2. Instituciones y participación** | | | | | | | | |
|  | | Grado de implementación (0-100) | | | | | | |
| Muy bajo (0) | Bajo (20) | Medio bajo (40) | | Medio alto (60) | Alto (80) | Muy alto (100) |
| **2.1 ¿Cuál es la situación de las instituciones en cuanto a la implementación de la GIRH a nivel nacional?** | | | | | | | | |
| **a. Autoridades administrativas** nacionales[[12]](#footnote-13) que abanderan la implementación de la GIRH. | | **No hay** ninguna autoridad administrativa que se encargue de la gestión de los recursos hídricos. | **Hay** autoridades administrativas con un mandato explícito para dirigir la gestión de los recursos hídricos. | Las autoridades administrativas tienen un mandato explícito para coordinar la implementación de la GIRH y la capacidad[[13]](#footnote-14) para orientar la **formulación** de un plan para la GIRH. | | Las autoridades tienen la capacidad de conducir la **ejecución** de los planes de la GIRH de forma eficaz. | Las autoridades tienen la capacidad de gestionar eficazmente el seguimiento y la **evaluación** del plan (o los planes) de la GIRH a intervalos regulares. | Las autoridades tienen la capacidad de **ajustar** los planes de la GIRH de forma eficaz y periódica. |
| **Puntuación** | **60** |
| **Descripción de la situación**: El Viceministerio de Recursos Hídricos y Riego, a través del Plan Nacional de Cuencas como política pública, tiene el mandato para coordinar la implementación de la GIRH y la capacidad para orientar y conducir la formulación y ejecución de planes y proyectos de GIRH en la formulación de planes. Asimismo, la Ley de Marco de Autonomías y Descentralización “Andrés Ibáñez” (Ley 031) establece mandatos de gestión de proyectos en los diferentes niveles del estado, pero todavía se requiere fortalecer capacidades de actores locales y subnacionales, y sensibilizar a las autoridades (sobre todo de las Entidades Territoriales Autónomas, gobernaciones y municipios) respecto a la importancia de la GIRH y que esta está vinculada a la cantidad, calidad de agua, disminución de la vulnerabilidad ante contingencias y seguridad alimentaria, siendo una de las etapas más importantes el seguimiento y evaluación.  Se ha considerado una ponderación medio alto, considerando que las autoridades tienen la capacidad de conducir la ejecución de los planes de la GIRH, pero aún resta mejorar la capacidad de gestionar y realizar seguimiento y/o evaluar los resultados de las acciones en intervalos regulares. | | | | | | | | |
| **Formas de avanzar**: Fortalecer las capacidades no solo de las ETAs también del nivel central para mejorar las capacidades de planificación, gestión y orientación; que permitan dar continuidad y fortalecer las acciones que a la fecha se vienen realizando a través del VRHR. | | | | | | | | |
| **b. Coordinación entre** autoridades administrativas nacionales que representan a **distintos sectores**[[14]](#footnote-15)en materia de recursos hídricos, políticas, planificación y gestión. | | **No hay intercambio de información** sobre políticas, planificación y gestión entre los distintos sectores del Gobierno. | Se transmite **información** sobre recursos hídricos, políticas, planificación y gestión entre distintos sectores. | | **Comunicación: Se difunde** información, experiencias y opiniones entre múltiples sectores. | **Consultas:** Distintos sectores tienen ocasión de **participar** en los procesos relacionados con las políticas, la planificación y la gestión. | **Cooperación:** Existen **acuerdos** formales entre varios sectores gubernamentales destinados a llegar a un consenso sobre decisiones colectivas que afectan a cuestiones y actividades importantes. | **Codecisión y coproducción:**  Distintos sectores comparten la gerencia en materia de políticas, planificación y actividades de gestión. |
| **Puntuación** | **70** |
| **Descripción de la situación**: Se tiene una relación intersectorial entre actores gubernamentales destinados a llegar a un consenso sobre decisiones colectivas que afectan a cuestiones y actividades importantes, las principales son:   * Ministerio de Relaciones Exteriores: a través de la definición de políticas y lineamientos nacionales para la gestión integrada de recursos hídricos; a nivel regional de los proyectos multilaterales como: Proyecto de Gestión Integral del Sistema Hídrico TDPS, Proyecto GEF Suches, Proyecto GEF Cuenca Alta del Río Paraguay – Pantanal, Proyecto de Porte Medio de la Cuenca del Plata, Proyecto GEF Amazonas y otros. * Ministerio de Planificación del Desarrollo: Gestión de financiamiento para inversiones del sector a través de la coordinación del seguimiento y evaluación del presupuesto de inversión pública y asesoramiento y ajuste a los instrumentos de planificación del Estado: Plan Sectorial de Desarrollo Integral de Agua y Medio Ambiente, Planes Territoriales de Desarrollo Integral. * Ministerio de Minería y Metalurgia: Establecimiento de políticas ambientales orientadas al control de actividades mineras y la recuperación de la calidad hídrica de los cuerpos de agua superficiales del Estado; Asistencia técnica para el establecimiento de proyectos piloto para el tratamiento de aguas ácidas de mina y control de actividades minero-metalúrgicas; Coordinación en temas estratégicos bajo el seguimiento de Contraloría General del Estado: como por ejemplo el Decreto Supremo N° 335/2009 y auditorías ambientales gubernamentales. * Ministerio de Desarrollo Rural y Tierra: Coordinación en temas estratégicos bajo el seguimiento de Contraloría General del Estado: Decreto Supremo N° 335/2009 y auditorías ambientales gubernamentales. * Ministerio de Gobierno: Respuesta a requerimiento de información a través de Peticiones de Informe Escrito. * Ministerio de Educación: Coordinación para el apoyo en la revisión y aprobación de material de las Mesas Educativas. * Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural: Coordinación e implementación de programas de gestión de la calidad hídrica y producción más limpia en el sector industrial.   La relación intersectorial ha permitido que los sectores participen en los procesos relacionado con las políticas, la planificación y la gestión, existiendo algunos acuerdos formales de articulación y consenso sobre las decisiones colectiva y actividades importantes, por esta razón, se ha considerado la ponderación de, existiendo una transición entre medio alto y alto. | | | | | | | | |
| **Formas de avanzar**: Continuar con los procesos de articulación y trabajo coordinado con la finalidad de un futuro compartir mesas de trabajo para la planificación a nivel nacional y de esta manera generar actividades de gestión que fortalezcan todos los sectores y beneficien a la población en general. | | | | | | | | |

|  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  | | Muy bajo (0) | Bajo (20) | Medio bajo (40) | Medio alto (60) | Alto (80) | Muy alto (100) |
| **c. Participación de la esfera pública**[[15]](#footnote-16)en los recursos hídricos, las políticas, la planificación y la gestión en el plano nacional. | | **No hay intercambio de información** sobre políticas, planificación y gestión entre la esfera pública y el Gobierno. | Se transmite **información** sobre recursos hídricos, políticas, planificación y gestión a la esfera pública. | **Comunicación:**  Las autoridades administrativas **solicitan** información, experiencias y opiniones a la esfera pública. | **Consultas:**  Las autoridades administrativas **emplean** con frecuencia la información, las experiencias y las opiniones de la esfera pública. | **Cooperación:**  Se han establecido **mecanismos**[[16]](#footnote-17)que faciliten la participación de la esfera pública en los procesos de interés sobre políticas, planificación y gestión, y se usan habitualmente. | **Representación:** Representación formal de la esfera pública en los procesos gubernamentales y contribución a la toma de decisiones sobre cuestiones y actividades importantes cuando sea pertinente. |
| **Puntuación** | **60** |
| **Descripción de la situación**: La participación de la esfera pública (instancias sociales) se han venido articulando sobre todo a nivel de cuencas estratégicas, en el marco del PNC y los Planes Directores de Cuenca, se cuentan con Plataformas Interinstitucionales que identifican como un eje principal a la articulación estratégica entre todos los actores, (sociales, públicos, de investigación) a través de un mecanismo que facilita la participación de los actores respecto al conocimiento, planificación y gestión del recurso hídrico en torno a la cuenca. Por otro lado, se viene implementando las acciones estratégicas de los Planes Directores de Cuencas a través de la ejecución de los proyectos de GIRH/MIC, que dan lugar a la implementación de acciones en las microcuencas de los Organismos de Gestión de Cuencas (OGC), con la finalidad de fortalecer los niveles de planificación, gestión y sostenibilidad de las acciones realizadas en microcuencas intervenidas. A través de las Plataformas Interinstitucionales de los Planes Directores de Cuenca, se cuenta con la participación de los actores a través de los consejos sociales, consejos técnicos y el directorio.  Toda la información de avances se la tiene en plataformas digitales de fácil accesos como ser las páginas del GEOSIRH (<http://geo.siarh.gob.bo/>) plataforma donde se puede encontrar información geográfica de las cuencas estratégicas y las principales acciones que se vienen realizando, así como estudios base y la BIBLIOTECA DEL AGUA (<https://datos.siarh.gob.bo/biblioteca>), donde se publican documentos de interés sobre investigaciones, planificación y todas las acciones del PNC.  Bajo este contexto se considera que las autoridades administrativas emplean con frecuencia la información, las experiencias y las opiniones de la esfera pública, faltando aun por desarrollar mecanismo que faciliten la participación de las instancias sociales en los procesos de interés sobre políticas, planificación y gestión; por esta razón se ha considerado el desempeño en un procesos medio alto. | | | | | | | |
| **Formas de avanzar**: Dar continuidad a las acciones que se van realizando para fortalecer a los ejes sociales, buscar modalidades nuevas de fortalecimiento de la OGC para dar continuidad a las acciones e involucramiento de las personas que son parte de estas organizaciones; normar su participación reconociendo su rol. Conformación de la plataforma para la implementación de los PDC y la implementación de sus líneas y acciones estratégica. | | | | | | | |
| **d. Participación del sector privado**[[17]](#footnote-18)en el desarrollo, la gestión y el uso de los recursos hídricos. | | **No hay intercambio de información** sobre el desarrollo, la gestión y el uso de recursos hídricos entre el Gobierno y el sector privado. | Se transmite **información** sobre el desarrollo, la gestión y el uso de recursos hídricos entre el Gobierno y el sector privado. | Hay vías de **comunicación** sobre el desarrollo, la gestión y el uso de recursos hídricos entre el Gobierno y el sector privado. | **Consultas:** Las autoridades administrativas involucran con frecuencia al sector privado en las actividades de desarrollo, gestión y uso de los recursos hídricos. | **Cooperación:** Se han establecido **mecanismos**[[18]](#footnote-19)para que el sector privado participe y se forjen alianzas, y se usan habitualmente. | **Representación:** Se ha concertado la intervención eficaz del sector privado en las actividades de desarrollo, gestión y uso de los recursos hídricos. |
| Puntuación | **40** |
| **Descripción de la situación:** Con el sector privado se ha llegado a un nivel de transmisión de información sobre el desarrollo y las gestión del recurso hídrico, si bien a través de la Autoridad de Agua Potable y Saneamiento (AAPS) se regula el uso de los recursos hídricos por sector industrial en el marco de acuerdo que establecen volúmenes de uso; y a través del MMAYA y los GAD-GAM (como Autoridades Ambientales Competentes) se aplican algunos procesos de fiscalización, aún falta mejorar las vías de comunicación e involucramiento con este sector.  En el caso del desarrollo de acciones para la gestión de los recursos hídricos con el sector minero y de hidrocarburos, se han desarrollado trabajos orientados a identificar alternativas que permiten reducir impactos ambientales con enfoque de sostenibilidad. Estos se encuentran en proceso de validación para su posterior difusión y réplica.  Las universidades son parte del consejo técnico de las Plataformas Interinstitucionales de Cuenca, contribuyendo de manera activa a dar soluciones, apoyar y traducir las demandas sociales a propuestas técnicas para la toma de decisiones estratégica del directorio.  Bajo este contexto, se considera que existen vías de comunicación sobre el desarrollo, la gestión y el uso de los recursos hídricos, pero aún falta el involucramiento de estos sectores en las actividades de desarrollo, gestión y uso de los recursos hídricos. | | | | | | | |
| **Formas de avanzar**: Formular en el marco del desarrollo integral sostenible, una nueva visión de gestión ambiental dinámica y articulada entre el público y privados, a través de políticas, planes, programas y normas que contribuyan y promuevan procesos de desarrollo con base en tecnologías limpias, para prevenir, mitigar y controlar los impactos ambientales.  Conformación de la plataforma para la implementación de los PDC. | | | | | | | |

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  | | Muy bajo (0) | Bajo (20) | Medio bajo (40) | Medio alto (60) | Alto (80) | Muy alto (100) | |
| **e. Desarrollo de la capacidad en materia de GIRH**[[19]](#footnote-20). | | **No** hay desarrollo de la capacidad en cuanto a la gestión de recursos hídricos en concreto. | La capacidad se desarrolla de manera **esporádica** y, por lo general, solo mediante actividades **a corto plazo** o puntuales. | Se ponen en marcha **algunas** iniciativas de desarrollo de la capacidad **a largo plazo**, pero la cobertura geográfica y el abanico de partes interesadas que las aplican son **limitados**. | Se ponen en marcha iniciativas de desarrollo de la capacidad **a largo plazo**, y la cobertura geográfica y el abanico de partes interesadas que las aplican son **aceptables**. | Se ponen en marcha iniciativas de desarrollo de la capacidad a largo plazo, los resultados son **eficaces,** y la cobertura geográfica y el abanico de partes interesadas que las aplican son **muy buenos**. | Se ponen en marcha iniciativas de desarrollo de la capacidad a largo plazo, los resultados son **muy eficaces**, y la cobertura geográfica y el abanico de partes interesadas que las aplican son **magníficos**. | |
| **Puntuación** | **60** |
| **Descripción de la situación**: En el marco del PNC los Planes Directores de Cuenca, como parte de las acciones de fortalecimiento institucional y desarrollo de capacidades, se ha establecido un canal de articulación interna que coadyuva con la generación de espacios de capacitación en temáticas identificadas a través de las Plataformas Interinstitucionales de las cuencas, con el involucramiento de los municipios y gobernaciones, como actores institucionales, locales y sociales, con el objetivo de generar conocimientos en el marco de la GIRH y MIC; por otro lado, a través del Índice de Desarrollo de Capacidades, se mide las capacidades de los gobiernos municipales respecto a la gestión de recursos hídricos, se ha podido identificar que algunos GAM tienen capacidad institucional para impulsar en su jurisdicción la gestión hídrico-ambiental, orientada a procesos de descentralización, y para reforzar la calidad de la planificación y gestión territorial.  Las iniciativas en actual ejecución de mejorar y coadyuvar en el desarrollo de las capacidades a largo plazo están en un proceso de implementación considerado mediano alto, quedando como tarea la evolución de los resultados y la ampliación de las acciones más allá del área de intervención de los Planes Directores y las acciones en GIRH en actual implementación. | | | | | | | | |
| **Formas de avanzar**: Dar continuidad a los procesos de formación para el desarrollo de capacidades e impulsar acciones en las ETA para mejorar los procesos de descentralización y reforzar la calidad de la planificación territorial, a través de la elaboración e implementación de un Programa de Fortalecimiento y Desarrollo de Capacidades en las diferentes temáticas relacionada a la GIRH. | | | | | | | | |
| **2.2 ¿Cuál es la situación de las instituciones en cuanto a la implementación de la GIRH a otros niveles?** | | | | | | | | |
| **a. Organizaciones**[[20]](#footnote-21) **del nivel de las cuencas o acuíferos**[[21]](#footnote-22)que dirigen la implementación de la GIRH. | | **No hay** ninguna autoridad centrada en la cuenca que se encargue de la gestión de los recursos hídricos. | **Hay** autoridades administrativas con un mandato explícito para dirigir la gestión de los recursos hídricos. | Las autoridades administrativas tienen un mandato explícito para coordinar la implementación de la GIRH y la capacidad[[22]](#footnote-23) para orientar la **formulación** de un plan para la GIRH. | Las autoridades tienen la capacidad de conducir la **ejecución** de los planes de la GIRH de forma eficaz. | Las autoridades tienen la capacidad de gestionar eficazmente el seguimiento y la **evaluación** del plan (o los planes) de la GIRH a intervalos regulares. | | Las autoridades tienen la capacidad de **ajustar** los planes de la GIRH de forma eficaz y periódica. |
| **Puntuación** | **40** |
| **Descripción de la situación**: A nivel de la cuenca se cuenta con un espacio de articulación y concertación interinstitucional e intersectorial a través del cual se implementan las acciones de los Planes Directores de Cuenca, esto es la Plataforma Interinstitucional, la cual está conformada por un directorio (representado por las máximas autoridades del Ministerio, GAM y GAD), consejo técnico y consejo social. Todas las autoridades tienen el mandato explicito para coordinar la implementación de la GIRH y la capacidad para orientar la formulación de un plan para la GIRH, pero aún falta la capacidad de conducir los procesos sobre todo cuando de acuíferos se trata. | | | | | | | | |
| **Formas de avanzar**: Dar continuidad a los procesos del PGSA y continuidad en los procesos de identificación de acuíferos y la planificación fortaleciendo de esta manera los conocimientos y la importancia del trabajo y planificación. | | | | | | | | |

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  | | Muy bajo (0) | Bajo (20) | Medio bajo (40) | Medio alto (60) | Alto (80) | Muy alto (100) | |
| **b. Participación de la esfera pública**[[23]](#footnote-24)en los recursos hídricos, las políticas, la planificación y la gestión a **nivel local**[[24]](#footnote-25). | | **No hay intercambio de información** sobre políticas, planificación y gestión entre la esfera pública y el Gobierno. | Se transmite **información** sobre recursos hídricos, políticas, planificación y gestión a la esfera pública. | **Comunicación:**  Las autoridades administrativas **solicitan** información, experiencias y opiniones a la esfera pública. | **Consultas:**  Las autoridades administrativas **emplean** con frecuencia la información, las experiencias y las opiniones de la esfera pública a nivel local. | **Cooperación:**  **Se han establecido mecanismos**[[25]](#footnote-26)que faciliten la participación de la esfera pública en los procesos de interés sobre políticas, planificación y gestión, y se usan habitualmente. | **Representación:** Representación formal de la esfera pública en los procesos de las autoridades locales y contribución a la toma de decisiones sobre cuestiones y actividades importantes cuando sea pertinente. | |
| **Puntuación** | **60** |
| **Descripción de la situación**: A nivel de la cuenca se cuenta con un espacio de articulación y concertación interinstitucional e intersectorial a través del cual se implementan las acciones sobre todo en los Planes Directores de Cuenca se cuenta como parte de las Plataformas interinstitucionales una instancia social que da lugar a la participación de los actores sociales a nivel local y ha permitido transmitir la información y las experiencias y el intercambio de experiencias y opiniones. | | | | | | | | |
| **Formas de avanzar**: Dar continuidad a los procesos de articulación y planificación en torno a la Cuencas, estas acciones nos permitirán establecer mejores mecanismos de coordinación sobre todo se si fortalecen las Plataformas Interinstitucionales de la Cuencas Estratégicas. | | | | | | | | |
| **c. Participación de grupos vulnerables** en la planificación y la gestión de los recursos hídricos[[26]](#footnote-27). | | La participación de los grupos vulnerables **no se plantea de forma explícita** en las leyes, las políticas o los planes. | La participación de los grupos vulnerables **se plantea en parte**, pero no se han instaurado procedimientos manifiestos[[27]](#footnote-28). | **Hay algunos procedimientos vigentes**, pero el presupuesto y los recursos humanos para su ejecución son limitados. | Hay procedimientos vigentes y la **participación** de los grupos vulnerables es **moderada** (al igual que el presupuesto y los recursos humanos). | Los grupos vulnerables **participan asiduamente** (el presupuesto y los recursos humanos son suficientes y se hace un seguimiento de la participación). | | La **participación** de los grupos vulnerables es **provechosa[[28]](#footnote-29) y habitual**, en los casos en los que es pertinente. |
| **Puntuación** | **40** |
| **Descripción de la situación**: Si bien la normativa nacional específica la participación de los grupos vulnerables y la población en general para la GIRH, no se cuenta con procedimientos instaurados que se pongan en práctica a nivel nacional, sin embargo, a nivel de los PDC y proyectos específicos la GIRH se coordina con las instancias y poco a poco se pretende integrar a estos grupos, sin embargo el presupuesto y los recursos humanos son limitados. | | | | | | | | |
| **Formas de avanzar**: Desarrollar mecanismos más factibles e identificar recursos para mejorar la implementación de procesos vigentes y considerar a los grupos vulnerables en la planificación. | | | | | | | | |

|  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  | | Muy bajo (0) | Bajo (20) | Medio bajo (40) | Medio alto (60) | Alto (80) | Muy alto (100) |
| **d. Perspectivas de género que se incluyen en leyes, planes o semejantes** en el marco de la gestión de los recursos hídricos[[29]](#footnote-30). | | Las cuestiones de género **no figuran de forma explícita** en la legislación, planificación o semejante a nivel nacional o subnacional. | Las cuestiones de género **figuran en parte** en la legislación, planificación o semejante. | Las cuestiones de género **están presentes** (pero su aplicación, su presupuesto o su seguimiento es limitado). | Los **objetivos** de género**[[30]](#footnote-31)** se han **logrado en parte** (las actividades se supervisan y se financian parcialmente). | Los objetivos de género se han **logrado en su mayor parte** (las actividades se supervisan y se financian de manera adecuada). | Los objetivos de género se han **logrado de forma sistemática** y abordan las cuestiones de género de forma eficaz (las actividades y los resultados se han repasado y ajustado). |
| **Puntuación** | **40** |
| **Descripción de la situación**: La equidad social y de género en la participación es uno de los valores que sustenta constitucionalmente el Estado (Art. 8) pero existe heterogeneidad en su implementación en los niveles nacionales, se realiza de manera gradual y un poco lenta, sin embargo a través del Programa de Cuencas Pedagógicas se han realizado estudios de género y en los últimos años se está planificado la implementación de proyectos con enfoque de género, siendo limitados los recursos asignados para este tipo de acciones sobre todo a nivel de los Gobiernos Subnacionales. | | | | | | | |
| **Formas de avanzar**: Reforzar las acciones entorno a acciones con enfoque de género, sobre todo en los niveles sub nacionales, capacitar a las entidades sub nacionales sobre la temática de género y su importancia en la planificación en torno a la cuenca. | | | | | | | |
| **e**. **Marco institucional para la gestión hídrica transfronteriza**[[31]](#footnote-32). | | **No** existe ningún marco institucional. | Se están **desarrollando** marcos institucionales. | Se han **establecido** marcos institucionales. | El mandato de los marcos institucionales **se cumple en parte**. | El mandato de los marcos institucionales **se cumple en su mayor parte**. | El mandato de los marcos institucionales **se cumple en su totalidad**. |
| **Puntuación** | **40** |
| **Descripción de la situación**: Se han establecido marcos institucionales en coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores, se trabaja a través de comisiones bilaterales o multilaterales, que en el marco de las relaciones exteriores. | | | | | | | |
| **Formas de avanzar**: Acciones institucionales y de gestión, que además fomenten el desarrollo de capacidades orientadas a una mejor planificación de la GIRH a nivel transfronterizo. Se debe trabajar en la priorización de objetivos, que nos permitan la selección de una estrategia y generación de un plan en GIRH que considere a las cuencas transfronterizas. Continuar y reforzar estas acciones para mejorar la coordinación y la participación nacional a través de estas comisiones. | | | | | | | |

|  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  | | Muy bajo (0) | Bajo (20) | Medio bajo (40) | Medio alto (60) | Alto (80) | Muy alto (100) |
| **f. Autoridades administrativas** subnacionales[[32]](#footnote-33) que abanderan la implementación de la GIRH[[33]](#footnote-34). | | **No hay** ninguna autoridad centrada en el nivel subnacional que se encargue de la gestión de los recursos hídricos. | **Hay** autoridades administrativas con un mandato explícito para dirigir la gestión de los recursos hídricos. | Las autoridades administrativas tienen un mandato explícito para coordinar la implementación de la GIRH y la capacidad[[34]](#footnote-35) para orientar la **formulación** de un plan para la GIRH. | Las autoridades tienen la capacidad de conducir la **ejecución** de los planes de la GIRH de forma eficaz. | Las autoridades tienen la capacidad de gestionar eficazmente el seguimiento y la **evaluación** del plan (o los planes) de la GIRH a intervalos regulares. | Las autoridades subnacionales tienen la capacidad de **ajustar** los planes de la GIRH de forma eficaz y periódica. |
| **Puntuación** | **50** |
| **Descripción de la situación**: Las autoridades administrativas tienen un mandato explícito para coordinar la implementación de la GIRH de manera estratégica y articulada con los demás actores, establecida en sus PTDI que son articulados al PSDI y PDES. Los GAM con estos documentos tienen la capacidad de conducir la ejecución de los planes, sin embargo, los recursos económicos para ejecutar y evaluar estas acciones son limitados. | | | | | | | |
| **Formas de avanzar**: Mejorar la distribución de recursos específicamente para temáticas de gestión de recursos hídricos y las capacidades municipales para identificar intervenciones estratégicas y acciones que contribuyan con el desarrollo del país. | | | | | | | |

# Instrumentos de gestión

Esta sección incluye los recursos que permiten que los encargados de la toma de decisiones y los usuarios escojan una línea de actuación de forma racional y con conocimiento de causa. Aquí se recogen programas de gestión, la supervisión de los recursos hídricos y las presiones que soportan, así como la difusión de conocimientos y el desarrollo de la capacidad. Muchas de las preguntas de esta sección están relacionadas con otras metas e indicadores del ODS 6 (consulte la [guía para el monitoreo](http://iwrmdataportal.unepdhi.org/) del indicador 6.5.1) y, siempre que sea posible, se recomienda coordinar los procesos de presentación de informes sobre los distintos ODS.

**Terminología que se emplea en las preguntas:**

* **Limitado, aceptable, muy bueno, magnífico:** Estas expresiones se utilizan para calificar la situación, la cobertura y la eficacia de los instrumentos de gestión que se tratan en esta sección. Quienes cumplimenten la encuesta han de guiarse por su propio criterio a partir de las definiciones de las «mejores prácticas» en cuanto a los instrumentos de gestión que figuran en el glosario, la introducción y las notas a pie de página. Por ejemplo, «aceptable» puede significar que se cumplen los criterios fundamentales de ese instrumento de gestión en concreto. Aporte información que pormenorice la puntuación de la pregunta en el apartado «Descripción de la situación», que se encuentra inmediatamente después de cada pregunta.
* **Instrumentos de gestión:** También se les llama «recursos y técnicas de gestión» y comprenden normativas, incentivos financieros, seguimiento, planes o programas (por ejemplo, para el desarrollo, el uso y la protección de los recursos hídricos), además de los que se mencionan en las notas a pie de página de las preguntas y los umbrales que aparecen más adelante.
* **Seguimiento:** Recopilar, actualizar y difundir oportunamente datos sobre el agua que sean coherentes, comparables y de interés para el plano científico y de las políticas. A fin de que el seguimiento sea eficaz, se necesita que el Gobierno lo respalde y lo financie permanentemente. Entre los recursos que se precisan para dicho seguimiento cabe citar una capacidad técnica adecuada; por ejemplo, laboratorios, equipos portátiles, herramientas en línea para controlar el uso del agua y sistemas de adquisición de datos. También pueden llevar aparejada una combinación de recopilación *in situ* de información, teleobservación y modelización a fin de subsanar las carencias de datos.
* **A corto y a largo plazo:** En el ámbito de los instrumentos de gestión, «corto plazo» es, entre otros, las actividades y proyectos puntuales que, por lo general, no se realizan en el marco de un programa global con metas a largo plazo. «Largo plazo» se aplica a las actividades que se ponen en marcha en el seno de un programa en curso que cuenta tanto con metas o propósitos como con una estrategia de implementación más a largo plazo.

**Preste atención a las notas a pie de página, puesto que aportan información importante y aclaraciones de expresiones que se utilizan en las preguntas y los umbrales.**

Escriba la puntuación de 0 a 100 **en incrementos de 10** o «no procede» en la celda amarilla que está justo debajo de cada pregunta. Desarrolle su respuesta en los apartados «Descripción de la situación» y «Formas de avanzar» que figuran bajo las preguntas, tal y como se indicó en la introducción (parte 1). Además de ayudar a hacer un seguimiento de los avances a lo largo del tiempo, esto facilitará que las distintas partes interesadas del país lleguen a un acuerdo. Se ofrecen algunas sugerencias con respecto al tipo de información que podría ser útil. Si lo desea, aporte información suplementaria que considere oportuna o enlaces a documentación adicional.

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **3. Instrumentos de gestión** | | | | | | | | |
|  | | Grado de implementación (0-100) | | | | | | |
|  | | Muy bajo (0) | Bajo (20) | Medio bajo (40) | Medio alto (60) | | Alto (80) | Muy alto (100) |
| **3.1 ¿Cuál es la situación de los instrumentos de gestión que respaldan la implementación de la GIRH a nivel nacional?** | | | | | | | | |
| **a. Seguimiento de la disponibilidad del agua a nivel nacional**[[35]](#footnote-36)(que incluye las aguas subterráneas o de superficie, dependiendo del país). | | **No existen** sistemas de seguimiento a nivel nacional. | Se utilizan sistemas de seguimiento para una cantidad **limitada** de proyectos —o semejantes— puntuales o **a corto plazo**. | Se lleva a cabo un seguimiento **a largo plazo** a escala nacional, pero tanto la cobertura como el uso que le dan las partes interesadas es **limitado** | Se lleva a cabo un seguimiento **a largo plazo** a escala nacional cuya es **aceptable**, pero el uso que le dan las partes interesadas es limitado. | | Se lleva a cabo un seguimiento a largo plazo a escala nacional cuya cobertura es **muy buena** y el uso que le dan las partes interesadas es aceptable. | Se lleva a cabo un seguimiento a largo plazo a escala nacional y tanto la cobertura como el uso que le dan las partes interesadas **son magníficos**. |
| **Puntuación** | **60** |
| **Descripción de la situación**: En la gestión 2017 se publica el Balance hídrico superficial de Bolivia, siguiendo una metodología tradicional con el uso de información satelital para obtener datos climatológicos homogéneos, correlacionándolos con valores observados por el SENAMHI en todo el país, a partir de este, en el marco de los PNC se han ido realizando estudios específicos aplicados a planes directores de cuenca y/o planes de manejo se ha consolidado y están en gestión, implementación, ejecución o planificación la realización de estudios de balance hídrico que alimentarán al sistema, teniendo balances en diferentes sectores del país.  El sistema de Información de Balances Hídricos (VIBH, <http://vibh.mmaya.gob.bo/vibh/database/dashboard>), ha sido consolidado como el gestor de información relativa a la información en la temática, con la consecuente sistematización de resultados relativos a los siguientes estudios llevados a cabo en el contexto del PNC:   * + 1. Balance Hídrico Superficial de Bolivia 1980 – 2016 (BHSB), con un reporte de 71 unidad hidrográficas a nivel nacional.     2. Balance Hídrico Superficial del sistema Hídrico TDPS, con 152 unidades hidrográficas de reporte en el contexto del altiplano boliviano, información base a ser utilizada en la Planificación Binacional desarrollado entre el gobierno nacional y el Perú.     3. Balance Hídrico Superficial de la cuenca del rio Ravelo, extendida a la cuenca hidrográfica de Cachimayu, con 9 unidades de reporte en el contexto geográfico de los departamentos de Potosí y Chuquisaca, en el contexto del Plan director a ser implementado en esta cuenca.     4. Balance Hídrico Integrado[[36]](#footnote-37) de la unidad hidrográfica Laguna Colorada, con 9 unidades de reporte y balance de ingresos y salidas para la laguna en sí misma, todo esto en el contexto de la caracterización de cuerpos de agua sensibles, en este caso localizada en la reserva Eduardo Avaroa (Potosí).     5. Balance Hídrico superficial de la cuenca del Rio Azero, con 9 unidades de reporte en el contexto de información necesaria para la implementación del Plan Director de la cuenca.     6. Balance Hídrico superficial de la cuenca del rio Guadalquivir, con 12 cuencas de reporte, trabajada como información base para el desarrollo e implementación del PDC de la cuenca.   Asimismo, en la gestión 2019 se concluyeron 12 Planes de Aprovechamiento Hídrico Local que se elaboraron e implementaron, cada plan cuenta con su balance hídrico, estos planes fueron ejecutados por el Programa Mi Riego, en cada estudio además de un diagnóstico e identificación de posibles intervenciones para incrementar las hectáreas bajo riego, se contempló el desarrollo de un balance hídrico y cartografía base, articulando las acciones a través de los Planes Directores de Cuencas  Como parte de las acciones de adaptación, en el marco del PNC, se han trabajado en los Planes de Gestión Sostenible de Acuíferos (PGSA), planificación que se compone de lineamientos específicos sobre cómo debe ser gestionado ese acuífero en particular, es una normativa específica para el manejo de un único acuífero. El PGSA se obtiene luego de haber realizado un conjunto de actividades técnicas, sociales que permiten caracterizar el acuífero, obtener el balance hídrico integral (interacción agua superficial y subterránea), un ordenamiento del territorio (para protección de áreas de recarga con vulnerabilidad a la contaminación) que está en la superficie del acuífero hasta obtener un Modelo Conceptual hidrogeológico del mismo de manera que su aprovechamiento sea sostenible para garantizar: el resguardo en calidad y cantidad del acuífero, el abastecimiento principalmente de agua potable, y otras actividades que de ella dependan, Para un mejor desarrollo de estos planes se ha trabajado una guía que es un documento que describe principalmente el procedimiento técnico que se debe seguir para encarar las actividades que involucra la obtención del PGSA de determinado acuífero. Esta guía vela por el resguardo del acuífero, y será de utilidad para las GAD’s, GAM’s, EPSA’s y demás involucrados, para una buena gestión y protección de sus acuíferos. La misma se encuentra en proceso de diagramación, para luego ser publicada y difundida por el el MMAyA.  Se cuenta con 3 Planes los cuales se encuentran inmersos en las Cuencas Estratégicas: Lago Poopó, Guadalquivir, Rocha, orientados a la obtención del PGSA de diferentes acuíferos.   * Elaboración del Plan de Gestión Sostenible de Acuíferos (PGSA) en el Municipio de Sacaba, Departamento de Cochabamba” (Consultoría FASE 1). * Elaboración del Plan de Gestión Sostenible de Acuíferos (PGSA) en el Municipio de Tarija, Departamento de Tarija” (Consultoría FASE 1). * Proyecto Manejo del Sistema Acuífero Challapampa, Paria, Cochiraya. | | | | | | | | |
| **Formas de avanzar**: Continuar con las acciones del PNC para conocer la disponibilidad del agua a nivel nacional tanto de aguas superficiales y subterráneas. Consolidación de una red de monitoreo de cantidad de agua a nivel nacional. Adicionalmente es importante actualizar la información sobre todo los balances nacionales en periodos mínimos de cinco años. | | | | | | | | |
| b. **Gestión del agua para un uso sostenible y eficaz[[37]](#footnote-38)** desde el nivel nacional (que incluye las aguas subterráneas o de superficie, dependiendo del país). | | **No** se utiliza ningún instrumento de gestión. | El uso de instrumentos de gestión es **limitado** y se limita a proyectos —o semejantes— **a corto plazo** o puntuales. | **Algunos** instrumentos de gestión se emplean más **a largo plazo**, pero la cobertura de la que disfrutan los usuarios del agua y que se ofrece a lo largo y ancho del país es **limitado**. | Los instrumentos de gestión se emplean **a largo plazo** y la cobertura de la que disfrutan los usuarios del agua y que se ofrece a lo largo y ancho del país es **aceptable**. | Los instrumentos de gestión se emplean a largo plazo, son **eficaces** y la cobertura de la que disfrutan los usuarios del agua y que se ofrece a lo largo y ancho del país es **muy buena**. | | Los instrumentos de gestión se emplean a largo plazo, son **muy eficaces** y la cobertura de la que disfrutan los usuarios del agua y que se ofrece a lo largo y ancho del país es **magnífica**. |
| **Puntuación** | **50** |
| **Descripción de la situación**: Respecto a la gestión del agua para uso sostenible en una primera, con la implementación de Planes Directores de Cuenca se está trabajando en la gestión del agua para uso sostenible y eficaz, a través de la planificación coordinada con los actores, sin embargo, aún se está trabajando en el estudio de las ares de planificación e instrumentos y la cobertura no llega a nivel nación por tanto es limitada.  En el marco de implementación de Planes Directores de Cuencas, se han realizado intervenciones multisectoriales, de acuerdo a la estrategia y programación en las 14 cuencas estratégicas, siendo de interés social la planificación articulada y concurrente de actividades para el mejoramiento de la problemática de cada cuenca, operativizado a través de las Plataformas Interinstitucionales.   * **Plan Director Cuenca Katari:** tiene una Unidad de Gestión de la Cuenca conformada, que cuenta con personal específico para el desarrollo de sus actividades, enfocado en el desarrollo y articulación de acciones uno de los principales ejes que se ha desarrollado en la cuenca es la Institucionalización de la gestión de la Cuenca Katari, desarrollando acciones como: * **Plan Director de la Cuenca del Río Grande:** esta cuenca es la más grande dentro de las cuencas priorizadas, se han realizado reuniones de coordinación del Proyecto Multipropósito Rositas, en la cual se enfatiza la existencia del Plan Director y la importancia de articular a todos los actores, el trabajo que se ha venido desarrollando ha sido continuo en referencia a la priorización de estudios y la conformación de planes específicos. * **Plan Director de la Cuenca del Río Rocha:** El PDC se encuentra en la fase de implementación tras haberse conformado la Plataforma Interinstitucional de la Cuenca en sus dos primeros espacios: Directorio y Consejo Técnico. Asimismo, se ha concluido el proceso de actualización del Plan Director mediante una consultoría por producto gestionado por el PPCR y ejecutado por el SEI (Instituto de Medio Ambiente de Estocolmo), bajo fiscalización del Gobierno Departamental de Cochabamba. * **Plan Director de la Cuenca del Lago Poopó:** PDC en fase de arranque y su mayor fortaleza es la institucionalidad lograda a través de la Plataforma Interinstitucional con miras a formalizar con otros sectores como minería para desarrollar acciones importantes de resguardo de los ecosistemas. En la gestión 2019 se realizaron diferentes actividades, siendo las principales; * **Plan Director de la Cuenca del Río Cachimayu:** El MMAyA en la gestión 2019 ha continuado con las gestiones de cooperación del Gobierno de Alemania, con financiamiento de KfW para la implementación del programa integral. * **Plan Director de la Cuenca del Río Guadalquivir:** En esta cuenca se están realizando acciones con el apoyo de la Cooperación Alemana PROCUENCA, consolidado la conformación de la Plataforma y el consejo técnico, con la aprobación de estatutos y reglamentos de la plataforma y el consejo técnico. * **Plan Director de la Cuenca del Río Arque Tapacarí:** En el marco de este Plan Director se han realizado reuniones en sus dos espacios: Directorio y Consejo Técnico. * **Plan Director de la Cuenca del Río Yapacaní:** El acercamiento con los actores de la cuenca fue una de las principales actividades durante la gestión 2019, habiendo logrado el con el Alcalde del Municipio de Yapacaní. * **Plan Director de la Cuenca del Río Azero:** Con apoyo del PROCUENCA y la Unidad Desconcentrada de Chuquisaca (UDCH), se ha avanzado en la realización de 4 mesas técnicas articuladas a las líneas estratégicas, así como a la generación de información a través de estudios de la cuenca. * **Plan Director de la Cuenca del Río Cotagaita:** El plan director se mantiene en fase cero, sin embargo, en la gestión 2019 se ha coordinado con los actores de la cuenca a través de un primer taller con la Secretaria Departamental de la Madre Tierra del GAD Potosí. En este taller dieron a conocer los avances en los PDC, y se planificaron reuniones en el último trimestre de la gestión, mismas que no pudieron ser llevadas a cabo.   Por otro lado, en los Planes Directores de las Cuencas Mizque, Pampa Huari, Tupiza y San Pedro, se han promovido acciones, sobre todo de apoyo para la consolidación de la Plataforma, el acercamiento con los actores y la recopilación de información secundaria, que permita a los actores en un futuro realizar una planificación considerando todos los factores de la cuenca.  Finalmente, a la fecha se tienen un total de 155 microcuencas intervenidas con proyectos GIRH/MIC, todas estas acciones tienen como finalidad disminuir la vulnerabilidad de la cuenca y mitigar los procesos erosivos y las acciones del cambio climático, así como mejorar la disponibilidad de agua para la población.  Si bien se cuenta con Cuencas Estratégicas (CE) en una fase de implementación, cada una de estas tendrá a partir de un balance hídrico integral la GIRH para la planificación e implementación de acciones estratégicas para el uso sostenible y eficaz en cada una de las cuencas. Esto es parte de un proceso, ya que si bien existe un avance en la cobertura de agua a nivel nacional, existen falencias en cuanto a la vinculación de estos con la aplicación de los instrumentos de gestión y sobre todo abarcar de manera más integral la gestión de aguas subterráneas; por esta razón se considera que la cobertura de la que disfrutan los usuarios del agua y que se ofrece a lo largo y ancho del país es limitado. | | | | | | | | |
| **Formas de avanzar**: Continuar con las acciones del PNC para conocer la disponibilidad del agua a nivel nacional tanto de aguas superficiales y subterráneas, a través de herramientas que permitan conocer la cantidad y calidad de los recursos hídricos a nivel nacional para la implementación de instrumentos de planificación hídrica como los Planes Directores de Cuencas.  Articulación de los instrumentos de gestión generados por el sector. | | | | | | | | |

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  | | | Muy bajo (0) | | | Bajo (20) | | Medio bajo (40) | | | Medio alto (60) | | | Alto (80) | | Muy alto (100) | |
| **c. Control de la contaminación**[[38]](#footnote-39) desde el nivel nacional. | | | **No** se utiliza ningún instrumento de gestión. | | | El uso de instrumentos de gestión es **limitado** y se limita a proyectos —o semejantes— **a corto plazo** o puntuales. | | **Algunos** instrumentos de gestión se emplean más **a largo plazo**, pero la cobertura de la que disfrutan los sectores y que se ofrece a lo largo y ancho del país es **limitado**. | | | Los instrumentos de gestión se emplean **a largo plazo** y la cobertura de la que disfrutan los sectores y que se ofrece a lo largo y ancho del país es **aceptable**. | | | Los instrumentos de gestión se emplean a largo plazo, son **eficaces** y la cobertura de la que disfrutan los sectores y que se ofrece a lo largo y ancho del país es **muy buena**. | | Los instrumentos de gestión se emplean a largo plazo, son **muy eficaces** y la cobertura de la que disfrutan los sectores y que se ofrece a lo largo y ancho del país es **magnífica**. | |
| **Puntuación** | **60** | |
| **Descripción de la situación**: En el marco del PDES en la últimas gestiones el PNC ha enfocado sus acciones y evaluación en la recuperación de cuerpos de agua, orientando las acciones en dos índices: el índice de Gestión de la Calidad Hídrica (IGCH) que tiene la finalidad establecer una alianza entre pobladores, autoridades locales, sub nacionales y nacionales; y el índice de recuperación de la calidad hídrica, que mide específicamente la calidad de un cuerpo de agua, basado en acciones puntuales de prevención, reducción y mitigación de la contaminación en una recuperación progresiva de los cuerpos de agua. Adicionalmente, se ha abordado el control y la vigilancia de la calidad de los cuerpos de agua a través de Sistemas de Monitoreo y Vigilancia que recogen información de las características fisicoquímicas y microbiológicos de cuerpos de agua.  Las tareas de coordinación se enfocaron en la promoción de acciones coordinadas que permitieron mejorar las condiciones de calidad de los cuerpos de agua, priorizando acciones como:   * Implementación de actividades de control a descargas líquidas y sólidas (ej.: plantas de tratamiento de aguas residuales) y acciones de concientización hacia la población (ej.: campañas de limpieza) * Consolidación de las medidas gestionadas y/o implementadas en la pasada gestión (ej.: plantas de tratamiento de aguas residuales domésticas e industriales, planes de manejo municipales de áridos y agregados, entre otros) * Inicio de procesos orientados a la gestión integral del agua y la planificación hídrica (ej.: clasificación de cuerpos de agua, coordinación intersectorial e interministerial, entre otros)   En el marco de las estrategias planteadas para el desarrollo del Componente de Gestión de la Calidad Hídrica, se han trabajado también en otras cuencas del ámbito nacional, que no han sido contempladas para el cálculo de los indicadores, en instrumentos que se emplean a largo plazo y las cobertura de las acciones es aceptable | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| **Formas de avanzar**: Consolidar la red de monitoreo y vigilancia hídrica a nivel nacional. Dar continuidad a los procesos de clasificación de los principales cuerpos de agua del país, como instrumentos de gestión hídrico-ambiental. Coordinar con los diferentes sectores y niveles subnacionales, la elaboración e implementación de planes de gestión de la calidad hídrica que permitan ejecutar acciones específicas de protección y mitigación de la contaminación hídrico-ambiental. | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| **d. Gestión de los ecosistemas relacionados con el agua**[[39]](#footnote-40)desde el nivel nacional. | | | **No** se utiliza ningún instrumento de gestión. | | | El uso de instrumentos de gestión es **limitado** y se limita a proyectos —o semejantes— **a corto plazo** o puntuales. | | **Algunos** instrumentos de gestión se emplean más **a largo plazo**, pero la cobertura en distintos tipos de ecosistema y que se ofrece a lo largo y ancho del país es **limitada**. | | | Los instrumentos de gestión se emplean **a largo plazo** y la cobertura en distintos tipos de ecosistema y que se ofrece a lo largo y ancho del país es **aceptable**. Las necesidades hídricas ambientales se analizan en algunos casos. | | | Los instrumentos de gestión se emplean a largo plazo, son **eficaces** y la cobertura en distintos tipos de ecosistema y que se ofrece a lo largo y ancho del país es **muy buena**. Las necesidades hídricas ambientales se analizan en la mayor parte del país. | | Los instrumentos de gestión se emplean a largo plazo, son **muy eficaces** y la cobertura en distintos tipos de ecosistema y que se ofrece a lo largo y ancho del país es **magnífica**. Las necesidades hídricas ambientales se analizan en todo el país. | |
| **Puntuación** | **40** | |
| **Descripción de la situación**: El Plan Nacional de Cuencas (PNC) es un instrumento de la Política Sectorial para la gestión del agua y las cuencas y su implementación está a cargo del Viceministerio de Cuencas y Recursos Hídricos desde la gestión 2007. Para cumplir el objetivo de política, el PNC adoptó las estrategias de Manejo Integral de Cuencas (MIC) y de Gestión Integral de Recursos Hídricos (GIRH), combinando la inversión pública a través de proyectos (a través del MIC) con el desarrollo institucional, de capacidades y de políticas públicas requeridas para respaldar la gestión de los recursos hídricos (a través de la GIRH). La ejecución de las inversiones está a cargo de operadores nacionales y subnacionales. En este contexto, se trabajó en el Programa Plurianual de Gestión Integral de Recursos Hídricos y Manejo Integral de Cuencas 2017-2020 (PP), aprobado a través de la Resolución Ministerial N° 470 de 08 de septiembre de 2017, con la finalidad de dar continuidad a la implementación del PNC, fijando metas de contribución directa a los pilares 4, 9 y trasversalmente a los pilares 2 y 6 del PSDI y PDES.  Los problemas de la Gestión Integral de Recursos Hídricos y de Manejo Integral de Cuencas, a los que el PP-PNC 2017-2020 responde con políticas de intervención, fortalecimiento institucional y desarrollo de capacidades, son: i) la contaminación de las fuentes de agua; ii) las riadas e inundaciones ocasionadas por fenómenos climáticos extremos; iii) las sequías que ponen en riesgo la seguridad alimentaria y el abastecimiento de centros poblados con los servicios básicos de agua potable; y iv) la deforestación, degradación de suelos y desertificación. Los cuales tienen tendencia a agravarse con prácticas insostenibles de manejo de los recursos naturales a nivel de las cuencas y con el cambio climático.  La gestión de los ecosistemas referida a ríos y lagos, se viene abordando desde la generación de información a través de la implementación de sistemas de monitoreo y vigilancia hídrica, la aplicación de instrumentos de gestión como la clasificación de cuerpos de agua y la identificación de medidas orientadas a la conservación de cuerpos de agua y control ambiental de fuentes contaminantes; sin embargo la interrelación de ecosistemas y los instrumentos de gestión aun es limitada. | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| **Formas de avanzar**: Consolidar la red de monitoreo y vigilancia hídrica a nivel nacional. Dar continuidad a los procesos de clasificación de los principales cuerpos de agua del país, como instrumentos de gestión hídrico-ambiental y de esta manera analizar la cobertura de los distintos tipos de ecosistemas que se ofrecen a lo largo y ancho del país. | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|  | | | | Muy bajo (0) | | | Bajo (20) | | | Medio bajo (40) | | | Medio alto (60) | | Alto (80) | | Muy alto (100) | |
| **e. Instrumentos de gestión encaminados a reducir las repercusiones de los desastres relacionados con el agua[[40]](#footnote-41)** desde el nivel nacional. | | | | **No** se utiliza ningún instrumento de gestión. | | | El uso de instrumentos de gestión es **limitado** y se limita a proyectos —o semejantes— **a corto plazo** o puntuales. | | | **Algunos** instrumentos de gestión se emplean más **a largo plazo**, pero la cobertura en zonas de riesgo es **limitada**. | | | Los instrumentos de gestión se emplean **a largo plazo** y la cobertura en zonas de riesgo es **aceptable**. | | Los instrumentos de gestión se emplean a largo plazo, son **eficaces** y la cobertura en zonas de riesgo es **muy buena**. | | Los instrumentos de gestión se emplean a largo plazo, son **muy eficaces** y la cobertura en zonas de riesgo es **magnífica**. | |
| **Puntuación** | | **50** | |
| **Descripción de la situación**:La reducción de la vulnerabilidad de las poblaciones que habitan en zonas expuestas a riesgos hidrológicos se enfocan a través del fortalecimiento de las ETAs, a través del desarrollo de herramientas, la evaluación de los GAM relaciona a los Riesgos Hidrológicos y la participación social, buscando promocionar una adecuada gestión de cuencas, con énfasis en los aspectos de prevención y gestión de riesgos hidrológicos; a través de la introducción de técnicas e infraestructuras que coadyuven en la resiliencia de los ecosistemas existentes en nuestro país; bajo la premisa de contribuir a la reducción de la vulnerabilidad de las poblaciones que habitan zonas expuestas a riesgos hidrológicos.  La gestión de riesgos y adaptación al cambio climático es una competencia compartida entre varias entidades y dependencias de gobierno. En lo que corresponde al VHRH, se ha contribuido con la implementación de Sistema de Alerta Temprana Hidrológica (SATH), para alertar a las poblaciones vulnerables, productores y autoridades sobre extremos hidrológicos como lluvias torrenciales, riadas, inundaciones, sequías, escasez de agua y otros riesgos asociados con el sistema hidrológico  Sin embargo, los instrumentos que se emplean, todavía no han llegado a cubrir el total del país, es un trabajo que se vienen realizando apoyando las acciones del Viceministerio de Defensa Civil que es la cabeza del sector, se está avanzando en la implementación de instrumentos de gestión, aunque el proceso es limitado la cobertura esta en avance y se parece en un par de años sea aceptable, por esta razón se pondero el avance en una transición medina bajo y alto de 50 puntos. | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| **Formas de avanzar**: Continuar y reforzar las acciones que se vienen realizando para en un futuro tener el país fortalecido a nivel de instrumentos de gestión de riesgos e implementación de acciones que reduzcan la vulnerabilidad de todo el país frente a los fenómenos del cambio climático. | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| **3.2 ¿Cuál es la situación de los instrumentos de gestión que respaldan la implementación de la GIRH a otros niveles?** | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| **a. Instrumentos de gestión de cuencas**[[41]](#footnote-42). | | | | | **No** se utiliza ningún instrumento de gestión en el nivel de las cuencas. | | El uso de instrumentos de gestión en el nivel de las cuencas es **limitado** y se limita a proyectos **a corto plazo** o puntuales. | | **Algunos** instrumentos de gestión en el nivel de las cuencas se emplean más **a largo plazo**, pero la cobertura geográfica y el abanico de partes interesadas que hacen uso de ellos son **limitados**. | | | Los instrumentos de gestión en el nivel de las cuencas se emplean más **a largo plazo**, y la cobertura geográfica y el abanico de partes interesadas que hacen uso de ellos son **aceptables**. | | | Los instrumentos de gestión en el nivel de las cuencas se emplean más a largo plazo, los resultados son **eficaces**,y la cobertura geográfica y el abanico de partes interesadas que hacen uso de ellos son **muy buenos**. | | Los instrumentos de gestión en el nivel de las cuencas se emplean más a largo plazo, los resultados son **muy eficaces,** y la cobertura geográfica y el abanico de partes interesadas que hacen uso de ellos son **magníficos**. | |
| **Puntuación** | | **60** | | |
| **Descripción de la situación**: Se han priorizado 14 cuencas estratégicas que a la fecha están en diferentes grados de implementación. Estos instrumentos son un medio para articular la gestión pública, social y local, la concurrencia pública, privada y de instituciones de apoyo para la implementación de políticas y estrategias locales, programas y proyectos, los resultados del avance de implementación de los PDC son medidos a través del Índice de Gobernabilidad Hídrica.  En el marco de todas las lecciones aprendidas, se ha trabajado en la propuesta de actualización de la “Guía para la elaboración de Planes Directores de Cuencas”, considerando las experiencias en las cuencas Katari, Poopó, Rocha, Mizque y río Grande (al ser cuencas que presentan un PDC), el grado de avance en la implementación de sus acciones estratégicas, las fortalezas y debilidades de las plataformas que impulsan este proceso participativo de aprendizaje y planificación hídrica, así como el intercambio de experiencias entre gestores de las 14 cuencas estratégicas, para recoger la visión de cada uno de los actores en la gestión del agua.  Un resumen de otras acciones priorizadas a través del área de planes directores durante la gestión 2019, en nuevas cuencas, así como la intervención en cuencas con alto potencial de ser intervenidas debido a la problemática que presentan, en las cuencas Suches, Choqueyapu, Mauri y Coroico. En este marco, se considera que los instrumentos se emplean con una cobertura aceptable. | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| **Formas de avanzar**: Continuar y reforzar las acciones que se vienen realizando para en un futuro tener el país fortalecido a nivel de instrumentos de gestión. | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

|  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  | | Muy bajo (0) | Bajo (20) | Medio bajo (40) | Medio alto (60) | Alto (80) | Muy alto (100) |
| **b. Instrumentos de gestión de acuíferos**[[42]](#footnote-43). | | **No** se utiliza ningún instrumento de gestión en el nivel de los acuíferos. | El uso de instrumentos de gestión en el nivel de los acuíferos es **limitado** y se limita a proyectos **a corto plazo** o puntuales. | **Algunos** instrumentos de gestión en el nivel de los acuíferos se emplean más **a largo plazo**, pero la cobertura geográfica y el abanico de partes interesadas que hacen uso de ellos son **limitados**. | Los instrumentos de gestión en el nivel de los acuíferos se emplean más **a largo plazo,** y la cobertura geográfica y el abanico de partes interesadas que hacen uso de ellos son **aceptables**. | Los instrumentos de gestión en el nivel de los acuíferos se emplean más **a largo plazo**, los resultados son **eficaces,** y la cobertura geográfica y el abanico de partes interesadas que hacen uso de ellos son **muy buenos**. | Los instrumentos de gestión en el nivel de los acuíferos se emplean más **a largo plazo**, los resultados son **muy eficaces,** y la cobertura geográfica y el abanico de partes interesadas que hacen uso de ellos son **magníficos**. |
| **Puntuación** | **50** |
| **Descripción de la situación**: El Sistema de Información de Agua Subterránea de Bolivia (SIASBO), se desarrolló como instrumento de gestión de agua subterránea a nivel estratégico, vinculada a la sistematización, procesamiento e identificación de acciones estratégicas para la toma de decisiones vinculadas a conocimiento, investigación y gestión sostenible de los sistemas acuíferos a nivel nacional.  La Guía para la elaboración de Planes de Gestión de Sistemas Acuíferos, se constituyen en documento base para la planificación del uso, conservación, protección e investigación de los acuíferos, considerando su vinculación a través del SIASBO como la base fundamental de información procesada de agua subterránea, hacia la gestión integral de los recursos hídricos superficiales y subterráneos.  La Normativa para los procesos antes, durante y después de la perforación de pozos para agua, se constituye en el documento marco, que establece lineamientos adecuados para que los procesos previos, durante y posterior a la perforación se las realice de la manera adecuada, generando información y resguardando la misma, mediante los procesos de exploración, perforación y post-perforación bajo los lineamientos de la norma, almacenando los datos obtenidos en SIASBO. | | | | | | | |
| **Formas de avanzar**: Ampliar la implementación de los Planes de Gestión Sostenible de Acuíferos (PGSA), a nivel nacional en acuíferos estratégicos identificados en coordinación con las entes sub nacionales, fortalecer la capacidad de estas instancias para mejorarla planificación a nivel de estos acuíferos. | | | | | | | |
| **c. Difusión de información en el ámbito doméstico** y a todos los niveles**[[43]](#footnote-44)**. | | **No** se difunde información. | La difusión de información es **limitada** y **según las circunstancias del caso**. | **Existen** acuerdos de intercambio de información a más **largo plazo** entre los principales proveedores de datos y los usuarios. | Los acuerdos de intercambio de información se **adoptan** a más **largo plazo** y la cobertura de la que disfrutan los sectores y que se ofrece a lo largo y ancho del país es **aceptable**. | Los acuerdos de intercambio de información se adoptan a más **largo plazo** y la cobertura de la que disfrutan los sectores y que se ofrece a lo largo y ancho del país es **muy buena**. | Todos los datos de interés están disponibles en línea y son de dominio público. |
| **Puntuación** | **40** |
| **Descripción de la situación**: La difusión de información comprende el intercambio de datos entre usuarios, así como el acceso de la población en general, todos estos datos cada vez mejoran y se realizan a través de la interacción a través de plataformas como el GEOSIARH (<http://geo.siarh.gob.bo/>), se puede acceder a información principal de las cuencas estratégicas y la BIBLIOTECA VITUAL DEL AGUA que concentra toda la información del VRHR, el avance todavía no tiene una difusión pero esta en avance por eso se pondero con un nivel mediano bajo. | | | | | | | |
| **Formas de avanzar**: Mejorar las plataformas de accesos de información, para tener resultados actualizados y en tiempo real. | | | | | | | |
| **d. Intercambio de información transfronteriza entre países.** | | **No** se difunde información. | La difusión de información es **limitada** y **según las circunstancias del caso** o se produce de manera informal. | **Existen** acuerdos de intercambio de información, pero la difusión es **limitada**. | Los acuerdos de intercambio de información **se aplican de manera adecuada**. | Los acuerdos de intercambio de información **se aplican de manera eficaz[[44]](#footnote-45)**. | Todos los datos de interés están disponibles en línea y los países participantes pueden acceder a ellos. |
| **Puntuación** | **50** |
| **Descripción de la situación**: Con base a los acuerdos internacionales se realiza un intercambio de información, como el caso de las cuencas del sistema TDPS donde la ALT coadyuva a generación e intercambio de información de calidad de agua en conformidad con los acuerdos de los encuentros presidenciales que se desarrollan entre Bolivia y Perú, en el caso de otras cuencas transfronterizas se realiza el intercambio de información para la identificación de acciones y medidas de gestión, dependiendo de la fase en la que se encuentren las acciones o proyectos.  Considerando las nuevas formas de acceso a la información. Los responsables de la toma de decisiones y todos aquellos que participan en la GIRH y en su implementación necesitan información de una gran variedad de disciplinas, sectores y autores. El avance está en una transición entre medio bajo y medio alto, ya que los procesos de acuerdos de información son limitados, pero tienen una aplicación adecuada. | | | | | | | |
| **Formas de avanzar**: Mejorar las plataformas de tecnologías de la información y las comunicaciones para el procesamiento y transmisión de la información por medios electrónicos, para tener resultados actualizados y en tiempo real.  Es importante trabajar en el intercambio de información a todo nivel, internacional, regional, nacional y local. | | | | | | | |

# Financiación

Esta sección se ocupa de la idoneidad de la financiación que procede de diversas fuentes y que se destina al desarrollo y la gestión de recursos hídricos.

La financiación de las inversiones y los gastos recurrentes puede obtenerse a partir de muchas fuentes; la más frecuente son las asignaciones presupuestarias que reciben los ministerios y otras autoridades competentes de manos del gobierno central. Los fondos de la [asistencia oficial para el desarrollo](https://www.oecd.org/dac/stats/officialdevelopmentassistancedefinitionandcoverage.htm) destinados expresamente a los recursos hídricos se consideran parte del presupuesto de la administración. Tenga en cuenta que el grado de coordinación entre la asistencia oficial para el desarrollo y los presupuestos nacionales se supervisa mediante el indicador 6.a.1, «medios de aplicación» —«Volumen de la asistencia oficial para el desarrollo destinada al agua y el saneamiento que forma parte de un plan de gastos coordinados del gobierno»—, que forma parte de la presentación de informes sobre la meta 6.a: «De aquí a 2030, ampliar la cooperación internacional y el apoyo prestado a los países en desarrollo para la creación de capacidad en actividades y programas relativos al agua y el saneamiento, como los de captación de agua, desalinización, uso eficiente de los recursos hídricos, tratamiento de aguas residuales, reciclado y tecnologías de reutilización».

«Otras fuentes» son tasas y aranceles que se imponen a los usuarios del agua, gravámenes a quienes contaminan o subvenciones de organizaciones filantrópicas o afines. No deben incluirse las contribuciones en especie, ya que no pueden cuantificarse fácilmente, aunque sí pueden mencionarse en el apartado de «Descripción de la situación».

**Las inversiones han de cubrir todos los aspectos del desarrollo y la gestión de los recursos hídricos, pero deben excluir todos los servicios relacionados con el suministro de agua potable, el saneamiento y la higiene**, puesto que se tratan en otros procesos de seguimiento.

**Preste atención a las notas a pie de página, puesto que aportan información importante y aclaraciones de expresiones que se utilizan en las preguntas y los umbrales.**

Escriba la puntuación de 0 a 100 **en incrementos de 10** o «no procede» en la celda amarilla que está justo debajo de cada pregunta. Desarrolle su respuesta en los apartados «Descripción de la situación» y «Formas de avanzar» que figuran bajo las preguntas, tal y como se indicó en la introducción (parte 1). Además de ayudar a hacer un seguimiento de los avances a lo largo del tiempo, esto facilitará que las distintas partes interesadas del país lleguen a un acuerdo. Se ofrecen algunas sugerencias con respecto al tipo de información que podría ser útil. Si lo desea, aporte información suplementaria que considere oportuna o enlaces a documentación adicional.

|  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **4. Financiación** | | | | | | | |
|  | | Grado de implementación (0-100) | | | | | |
| Muy bajo (0) | Bajo (20) | Medio bajo (40) | Medio alto (60) | Alto (80) | Muy alto (100) |
| **4.1 ¿Cuál es la situación de la financiación del desarrollo y la gestión de los recursos hídricos a nivel nacional?** | | | | | | | |
| **a. Presupuesto nacional**[[45]](#footnote-46)para la **infraestructura**[[46]](#footnote-47)de los recursos hídricos (inversiones y gastos recurrentes). | | **No** se han asignado **fondos** para los planes nacionales de inversiones. | Se han asignado **algunos fondos**, pero solo cubren una parte de las inversiones previstas. | Se han asignado **suficientes fondos** para las inversiones previstas, pero los que se han desembolsado o están disponibles no bastan. | Se han asignado y **desembolsado fondos suficientes para la mayoría** de los programas o proyectos previstos. | Se han desembolsado fondos suficientes para las inversiones y los gastos recurrentes, y **se recurre a ellos en todos** los proyectos previstos. | La **totalidad** de los fondos **se emplea** en las inversiones y los gastos recurrentes, se ha llevado a cabo la evaluación posterior al proyecto, y los presupuestos se han revisado y ajustado. |
| **Puntuación** | **60** |
| **Descripción de la situación**: El Sector Recursos Hídricos se subdivide en 4 Subsectores (Bolivia clasifica la inversión por sectores económicos): i) aprovechamiento de recursos hídricos, ii) manejo integral de cuencas, iii) multiprograma de recursos hídricos y iv) otros. Orientando la inversión a estos cuatro sub-sectores orientados a realizar acciones estructurales, no estructurales y de capacitación. El año 2017 la inversión pública en Recursos Hídricos alcanzó a 21,5 millones de dólares y para el año 2018 el presupuesto se incrementó en un 8,4 % (23,4 millones de dólares) (MPD – VIPFE, 2019), estos recursos son implementados a través de programas y proyectos. Este incremento, muestra que el interés de realizar acciones en el Sector es cada vez más alto, por esta razón, se ha asignado una ponderación medio alta.  La programación de mediano plazo para la implementación de infraestructura se realiza en el marco del Plan de Desarrollo Económico y Social y el Plan Sectorial de Desarrollo Integral del Sector. A nivel Nacional, actualmente se ejecuta el PNC y cuenta con recursos financieros de Donación y de Apoyo Presupuestarios asignados para la implementación de acciones y la gestión de cuencas (GIRH y MIC). | | | | | | | |
| **Formas de avanzar**: El PDES 2016-2020 concluye este año, por lo que el país, mediante el Órgano Rector de la Planificación procederá a elaborar el nuevo Plan Quinquenal de Desarrollo (2021 – 2025), este espacio de planificación permitirá promover, y anotar de manera específica, el financiamiento para el Sector Recursos Hídricos. En cuanto al presupuesto para infraestructura, se buscará mecanismos para canalizar mayores recursos y de esta manera dar continuidad a las acciones que se vienen implementando. | | | | | | | |
| **b. Presupuesto nacional** de los **elementos de la GIRH**[[47]](#footnote-48)(inversiones y gastos recurrentes). | | **No** se han asignado **fondos** para las inversiones y los gastos recurrentes de los elementos de la GIRH. | Se han **asignado** fondos a **algunos** de los elementos y la implementación está en sus primeras etapas. | Se han asignado fondos a**, como mínimo, la mitad** de los elementos, pero no hay suficiente financiación para los demás. | Se han asignado fondos a **la mayoría** de los elementos y algunos se están poniendo en práctica. | Se han asignado fondos a **todos** los elementos y estos se ponen en práctica con frecuencia (inversiones y gastos recurrentes). | Se **emplea** la **totalidad** de las asignaciones de fondos previstas para todos los elementos del enfoque de la GIRH; los presupuestos se han revisado y ajustado. |
| **Puntuación** | **60** |
| **Descripción de la situación**: Bolivia viene ejecutando el Plan Nacional de Cuencas (PNC), que surge de la necesidad de lograr superar diferentes problemas asociados a la gestión de los recursos hídricos a nivel nacional, el mismo tiene siete componentes que orientan las acciones sobre: 1) promoción y desarrollo de planes directores de cuencas, 2) implementación de proyectos GIRH/MIC, 3) gestión de riesgos hidrológicos y de cambio climático, 4) gestión de la calidad hídrica, 5) programa intercultural de cuencas pedagógicas, 6) gestión de sistemas de información y comunicación hídrico-ambiental, y 7) fortalecimiento institucional y desarrollo de capacidades para la gestión hídrico-ambiental.  De acuerdo a los compromisos y desembolsos de los países y agencias de cooperación se contabiliza una ejecución en el período 2019 de Bs 77.549.097,4 (Setenta y siete millones quinientos cuarenta y nueve mil noventa y siete 41/100 bolivianos) que representa el 96% de lo programado para la gestión mencionada. Los fondos asignados estuvieron orientados a la formulación de políticas, el fortalecimiento institucional, la coordinación y participación de contrapartes locales, el desarrollo de capacidades y los instrumentos de gestión, también investigaciones y estudios referidos a medio ambiente, la recopilación de datos y el seguimiento. | | | | | | | |
| **Formas de avanzar**: El PDES 2016-2020 concluye este año, por lo que el país, mediante el Órgano Rector de la Planificación procederá a elaborar el nuevo Plan Quinquenal de Desarrollo (2021 – 2025), este espacio de planificación permitirá promover, y anotar de manera específica, la implementación de la GIRH. En cuanto al presupuesto, se buscará mecanismos para canalizar mayores recursos y de esta manera dar continuidad a las acciones que se vienen implementados en GIRH y MIC. | | | | | | | |

|  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  | | Muy bajo (0) | Bajo (20) | Medio bajo (40) | Medio alto (60) | Alto (80) | Muy alto (100) |
| **4.2 ¿Cuál es la situación de la financiación del desarrollo y la gestión de los recursos hídricos a otros niveles?** | | | | | | | |
| **a. Presupuesto subnacional o de las cuencas** para la **infraestructura[[48]](#footnote-49)** de los recursos hídricos (inversiones y costos recurrentes). | | **No** se han asignado **fondos** para los planes de inversiones subnacionales o de las cuencas. | Se han asignado **algunos fondos**, pero solo cubren una parte de las inversiones previstas. | Se han asignado **suficientes fondos** para las inversiones previstas, pero los que se han desembolsado o están disponibles no bastan. | Se han asignado y **desembolsado fondos suficientes para la mayoría** de los programas o proyectos previstos. | Se han desembolsado fondos suficientes para las inversiones y los gastos recurrentes, y **se recurre a ellos en todos** los proyectos previstos. | La **totalidad** de los fondos **se emplea** en las inversiones y los gastos recurrentes, se ha llevado a cabo la evaluación posterior al proyecto y los presupuestos se han revisado y ajustado. |
| Puntuación | 40 |
| **Descripción de la situación**: Las Entidades Territoriales Autónomas (ETAs) asignan recursos de contraparte para los proyectos que están insertos en los Planes de Territoriales de Desarrollo Integral (PTDI), sin embargo, no todas pueden ejecutar los proyectos en los tiempos especificados y no siempre están disponibles en los periodos acordados. Los gobiernos subnacionales (cuando corresponda) aportan con cerca del 30% del presupuesto destinado a acciones de infraestructura (medias estructurales y no estructurales), considerando estos recursos son suficientes en el marco de las inversiones específicas, pero aún no son suficientes para todas las acciones que se deben realizar. | | | | | | | |
| **Formas de avanzar**: Buscar mecanismos de financiamiento para que los GAM puedan acceder a los proyectos con contrapartes, además de prever mecanismos para que los GAM aseguren recursos para este tipo de acciones. | | | | | | | |
| **b. Ingresos** recaudados para los elementos de la GIRH[[49]](#footnote-50). | | **No** se recaudan **ingresos** para los elementos de la GIRH. | **Se han establecido procesos** para recaudar ingresos, pero **aún no se han puesto en práctica**. | **Se han recaudado algunos ingresos**, pero no se suelen invertir en actividades de GIRH. | Los ingresos que se han recaudado cubren el costo de **algunas** actividades de GIRH. | Los ingresos que se han recaudado cubren el costo de **la mayoría** de las actividades de GIRH. | Los ingresos que se han recaudado cubren el costo de **todas** las actividades de GIRH. |
| **Puntuación** | **10** |
| **Descripción de la situación**: A través de las EPSAS se recaudan recursos que en un porcentaje deberían estar destinados a la GIRH, sin embargo, no suele invertirse en el sector dado que en muchos casos cubren los costos de funcionamiento y mantenimiento (aun deficientes); recursos específicos para cuencas y la gestión integrada de recursos hídricos no se recaudan. | | | | | | | |
| **Formas de avanzar**:  Considerar mecanismos para que a través de recaudaciones propias los organismos de gestión y los GAM puedan acceder a recursos básicos sobre todo para realizar acciones sobre todo de mantenimiento en las cuencas | | | | | | | |

|  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  | | Muy bajo (0) | Bajo (20) | Medio bajo (40) | Medio alto (60) | Alto (80) | Muy alto (100) |
| **c. Financiación de la cooperación transfronteriza**[[50]](#footnote-51)**.** | | **No se han asignado fondos concretos** en los presupuestos de los Estados Miembros ni a partir de otras fuentes estables. | Los Estados Miembros han **llegado a un acuerdo** sobre las contribuciones de cada país y la asistencia en especie para organizar o concertar la cooperación. | Se ha obtenido **menos del 50% de la financiación prevista** en forma de contribuciones y por norma. | Se ha obtenido **menos del 75%** de la financiación previstaen forma de contribuciones y por norma. | Se ha obtenido **más del 75%** de la financiación previstaen forma de contribuciones y por norma. | Se ha obtenido **el 100%** de la financiación previstaen forma de contribuciones y por norma. |
| **Puntuación** | **40** |
| **Descripción de la situación**: Bolivia tiene firmado tres Acuerdos sobre Cuencas Transfronterizas Importantes con otros países, entre los que se tienen: Tratado de la Cuenca del Plata, Convenio Binacional entre los gobiernos de Bolivia y Perú, Tratado de Cooperación Amazónica. Para el caso de Acuíferos transfronterizos importantes el de Yrenda-Toba-Tarijeño mediante el Tratado de la Cuenca del Plata.  En cuanto a la financiación de la cooperación transfronteriza, no se dispone de información específica de recursos asignados para estos acuerdos (sin embargo, el país ha recibido fondos de apoyo de la cooperación internacional, así del Fondo Mundial para el Medio Ambiente a través del apoyo de la Organización de los Estados Americanos con estudios e investigaciones). El aporte del país constituye con la participación de profesionales nacionales e información según la temática. Así para el caso Convenio Binacional entre los gobiernos de Bolivia y Perú se realizan reuniones bilaterales de planificación y trabajo, en ella participan profesionales nacionales con fondos propios del país.  Por otra parte, el Ministerio de Relaciones Exteriores, a través de la Dirección General de Límites, Fronteras y Aguas Internacionales Transfronterizas, desarrollo acciones que estuvieron orientadas a apoyar en el resguardo de la soberanía territorial de los límites, fronteras y recursos hídricos transfronterizos, en coordinación con instancias nacionales e internacionales. En el año 2019, de manera general, logró ejecutar un monto de Bs 588.658,85, alcanzando un 68,0% de ejecución respecto a lo programado (Informe de seguimiento y evaluación POA-PPTO 2019).  En relación a tratados o acuerdos, se logró (Ministerio de Relaciones Exteriores, Rendición Pública de Cuentas 2019): que la Comisión Trinacional del Río Pilcomayo (CTN), que para la actualización del Plan Maestro de gestión de la Cuenca del Río Pilcomayo, se asigne 1.5 millones de dólares y el lanzamiento del Proyecto “Implementación del PAE para asegurar una Gestión Integrado y Sostenible de los Recursos Hídricos Transfronterizos de la Cuenca Amazónica considerando el Cambio Climático, con un presupuesto de 11.7 millones de $us. | | | | | | | |
| **Formas de avanzar**: Identificar las necesidades específicas de las cuencas y a su vez, determinar la mejor manera de movilizar recursos para apoyar las actividades relativas a su aplicación. | | | | | | | |
| **d. Presupuesto subnacional o de las cuencas** para los **elementos de la GIRH**[[51]](#footnote-52) (inversiones y gastos recurrentes). | | **No** se han asignado **fondos** en el nivel subnacional o de las cuencas para las inversiones y los gastos recurrentes de los elementos de la GIRH. | Se han **asignado** fondos a **algunos** de los elementos y la implementación está en sus primeras etapas. | Se han asignado fondos**, como mínimo, la mitad** de los elementos, pero no hay suficiente financiación para los demás. | Se han asignado fondos a **la mayoría** de los elementos y algunos se están poniendo en práctica. | Se han asignado fondos a **todos** los elementos y estos se ponen en práctica con frecuencia (inversiones y gastos recurrentes). | Se **emplea** la **totalidad** de las asignaciones de fondos previstas para todos los elementos del enfoque de la GIRH; los presupuestos se han revisado y ajustado. |
| **Puntuación** | **60** |
| **Descripción de la situación**: En el marco del Plan Nacional de Cuencas, y la concurrencia con las Entidades Territoriales Autónomas se cuentan con recursos para el financiamiento de acciones en las cuencas, así como gastos concurrentes; sin embargo, no cubre el total de los requerimientos que se tienen a nivel nacional. El reporte de la gestión 2019, con fondos de la cooperación, se transfirieron recursos económicos que beneficiaron a diferentes ETAs con un total de Bs 101.868.008,92 (programado 2019, poniendo en práctica acciones en beneficio de las cuencas y la gestión integral de los recursos hídricos. | | | | | | | |
| **Formas de avanzar**: Canalizar recursos en diferentes fuentes para garantizar las acciones actuales y futuras. | | | | | | | |

# Puntuación del indicador 6.5.1

### Cómo calcular la puntuación del indicador 6.5.1

Cumplimente la tabla que aparece a continuación tal y como se explica:

1. Para obtener la puntuación promedio de cada una de las cuatro secciones, calcule el promedio de la puntuación de todas las preguntas de esa sección y redondee el valor resultante al número entero más próximo.

*Por ejemplo, si el promedio de una sección es 41,5, se redondea a 42; si el promedio de una sección es 70,2, se redondea a 70.* Si ha respondido «no procede» a alguna de las preguntas, no las incluya en el cálculo de la puntuación del indicador (no afectarán a la puntuación promedio), pero las preguntas en las que el resultado es 0 puntos sí han que tenerse en cuenta.

1. Calcule el promedio de la puntuación de las cuatro secciones en números enteros para obtener la puntuación total del indicador 6.5.1 (se redondea al número entero más próximo).

*Por ejemplo, calculamos la puntuación final de la GIRH a partir de los puntos obtenidos en cada una de las cuatro secciones: (81+ 63 + 47 + 58) / 4 = 62,25. Tras redondear al número entero más próximo, la puntuación final del indicador 6.5.1 es 62.*

|  |  |
| --- | --- |
| **Sección** | **Puntuación promedio** (todas las cifras se han redondeado al número entero más próximo) |
| Sección 1: Entorno propicio | 60 |
| Sección 2: Instituciones y participación | 51 |
| Sección 3: Instrumentos de gestión | 51 |
| Sección 4: Financiación | 45 |
| **Puntuación del indicador 6.5.1**  **= Grado de implementación de la GIRH (0-100)\*** | **52** |

\*Redondee la puntuación promedio de cada sección al número entero más próximo y, a partir de ellas, calcule la puntuación del indicador, sin olvidar redondearla también al número entero más próximo.

**Interpretación de la puntuación**

La puntuación señala el «grado de implementación de la gestión integrada de los recursos hídricos» en una escala del 0 al 100 en la que 0 indica que la implementación es «muy baja» y el 100, que es «muy alta». Sin embargo, para los países, el verdadero valor de la encuesta reside en las puntuaciones y los apartados de «Descripción de la situación» y «Formas de avanzar» para cada pregunta, ya que les ayudan a determinar qué medidas hay que tomar para avanzar hacia una mayor implementación de la GIRH. Si necesita más información sobre la interpretación de la puntuación y la definición de metas, consulte la guía para el monitoreo.

# Anexos:

## Anexo A: Glosario

* **Autoridades**: Pueden ser un ministerio o varios, así como otras organizaciones, instituciones, departamentos, organismos u órganos que cuenten con el mandato y la financiación del Gobierno.
* **Cuencas:** A menos que se indique lo contrario, son ríos, lagos y acuíferos. Si hablamos de aguas de superficie, «zona de captación de agua» es sinónimo de «cuenca hidrográfica».
* **Países federales:** Son los países compuestos por estados, provincias, territorios o demarcaciones parecidas que están federados.
* **GIRH:** La gestión integrada de los recursos hídricos constituye un proceso que promueve la coordinación del desarrollo y la gestión de los recursos hídricos, terrestres y conexos a fin de maximizar el bienestar económico y social consiguiente de manera equitativa, sin poner en peligro la sostenibilidad de ecosistemas vitales. La GIRH no es un fin en sí misma, sino un vehículo para lograr tres objetivos estratégicos:
  + eficiencia a fin de emplear los recursos hídricos de la mejor manera posible;
  + equidad mediante una distribución de los recursos hídricos de la que disfruten todos los grupos sociales y económicos;
  + sostenibilidad ambiental con el objetivo de proteger la base de los recursos hídricos, así como los ecosistemas asociados.
* **(Nivel) nacional:** Es el nivel administrativo más elevado de un país.
* **(Nivel) subnacional o de estados:** Designa a todos los niveles administrativos que no son el nacional. En los países federales, es probable que se trate de provincias o estados. Los países no federales también pueden contar con jurisdicciones subnacionales (como regiones, condados o departamentos) sobre las que recae una cierta responsabilidad en materia de gestión de los recursos hídricos.
* **Programas:** Planes de acción a escala nacional con objetivos a largo plazo —por ejemplo, reforzar el seguimiento, la difusión de información y el desarrollo de la capacidad— con información detallada sobre qué labores hay que emprender, quién se encargará de ello y en qué momento, así como los medios o recursos que se emplearán a tal efecto.
* **Transfronterizos:** Se aplica a los acuíferos y cuencas hidrogeológicas que traspasan las fronteras de uno o más Estados (véase el anexo B).
* **Partes interesadas:** En esta encuesta, las partes interesadas son los grupos principales para los que la gestión, el desarrollo y el uso de los recursos hídricos revisten importancia. En las notas a pie de página que aparecen a lo largo de la encuesta se ofrecen algunos ejemplos de partes interesadas de cada grupo.
* **Gestión de los recursos hídricos:** La acción de planear, desarrollar, distribuir y administrar la explotación óptima de los recursos hídricos. Lo ideal es que la planificación de la gestión de los recursos hídricos tenga en cuenta las demandas contrapuestas en cuanto al agua y que haga lo posible por distribuirla de forma equitativa para atender a todos los usos y exigencias. Es necesario que se haga con un enfoque integrado (véase la definición de GIRH) a fin de garantizar que la gestión de los recursos hídricos no se compartimente por sectores de forma aislada y provoque deficiencias, que la utilización de los recursos sea insostenible y que surjan conflictos.

## Anexo B: Nivel transfronterizo

Las preguntas sobre cuestiones transfronterizas del indicador 6.5.1 se centran en el grado de implementación de la GIRH a este nivel en aquellos contextos en los que es pertinente para lograr una implementación de la gestión integrada «a todos los niveles», tal y como se especifica en la meta 6.5. Es necesario que los países que comparten cuencas transfronterizas (ríos, lagos o acuíferos) respondan a las preguntas sobre estas cuestiones. Esta información se complementa con lo recogido en el indicador 6.5.2, «Proporción de la superficie de cuencas transfronterizas sujetas a arreglos operacionales para la cooperación en materia de aguas».

Para poder hacer un seguimiento de los avances a lo largo del tiempo y en aras de la transparencia, indique en la tabla a continuación qué cuencas o acuíferos transfronterizos (o «internacionales») se han incluido en la encuesta. El proceso de presentación de informes de referencia del indicador 6.5.1 puede tomarse como punto de partida. Los únicos acuíferos o cuencas transfronterizos que hay que tener en cuenta a efectos de la encuesta son los más importantes, aquellos que se consideren destacables en cuanto al valor económico, social o ambiental que aportan al país (o a los países vecinos). La decisión de qué masas de agua cumplen este criterio depende por completo del Estado. Siempre que sea posible, contraste los acuíferos y cuencas que se enumeran en la tabla y las puntuaciones que se les ha asignado con las tablas y las puntuaciones del modelo de presentación de informes del indicador 6.5.2 ([www.sdg6monitoring.org/indicators/target-65/indicators652/](http://www.sdg6monitoring.org/indicators/target-65/indicators652/)). Le recomendamos que se ponga en contacto con el coordinador de dicho indicador para llevar a cabo este proceso. Si no cuenta con información sobre el indicador 6.5.2 o con bases de datos nacionales, puede consultar bases de datos mundiales sobre cuencas transfronterizas (<http://twap-rivers.org/indicators/>) y acuíferos transfronterizos (<https://www.un-igrac.org/ggis/explore-all-transboundary-groundwaters>). Si incluye una cuenca secundaria nacional como parte de una cuenca transfronteriza mayor, no olvide anotar el nombre de esta última. A la hora de contestar las preguntas sobre el plano transfronterizo, es necesario que la mayor parte de las cuencas que figuren en la tabla a continuación cumplan los criterios que se detallan en cada umbral para obtener la puntuación de dicho umbral.

Se recomienda rellenar las columnas que aparecen en la parte derecha de la tabla, pero no es obligatorio. Si lo hace, los países obtendrán una información muy valiosa y una herramienta de diagnóstico rápido para conocer la situación de todos los acuíferos o cuencas; las partes interesadas nacionales e internacionales se beneficiarán de una mayor transparencia en las respuestas sobre el plano transfronterizo de la encuesta; ayudará a que los países lleguen a un acuerdo respecto a las puntuaciones de las preguntas de este ámbito; y se dispondrá de una remisión útil para el indicador 6.5.2. Siga las orientaciones y los umbrales de las preguntas de la encuesta y otorgue una puntuación a las cuatro preguntas transfronterizas; haga esto para cada uno de los acuíferos o cuencas. Con objeto de complementar estos datos, le instamos a que, en la medida de lo posible, haga un resumen de la situación de los acuíferos o cuencas transfronterizos en los apartados «Descripción de la situación» y «Formas de avanzar» que acompañan a las preguntas sobre este nivel en la parte 2 de la encuesta.

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  |  | **RECOMENDABLE PERO NO OBLIGATORIO\*** | | | |
|  | **Cuencas Transfronterizas Importantes** | **Acuerdos (1.2c)** | **Instituciones (2.2e)** | **Difusión de información (3.2d)** | **Financiación (4.2c)** |
| 1. | *Cuenca del Plata* | *Tratado de la Cuenca del Plata* | *CIC Plata* | Buena |  |
| 2. | *Cuenca del Rio Bermejo (Subcuenca del Plata)* | *COBINABE* | Buena |  |
| 3. | *Cuenca del Rio Pilcomayo (Subcuenca del Plata)* | *CTN* | Buena |  |
| 4. | *Cuenca del Alto Paraguay (Subcuenca del Plata)* | *CIC Plata* | Buena |  |
| 5. | *Cuenca Laguna Caceres / Canal Tamengo (Subcuenca del Alto Paraguay)* |  |
| 6. | *Cuenca del Sistema TDPS (Titicaca – Desaguadero – Poopo – Salar)* | *Convenio Binacional entre los gobiernos de Bolivia y Perú* | *ALT* | Buena |  |
| 7. | *Cuenca del Río Mauri (Subcuenca del Sistema TDPS)* | Comisión Binacional para el Desarrollo de la Cuenca del Río Mauri | Buena |  |
| 8. | *Cuenca del Rio Suches (Subcuenca del Sistema TDPS)* | Comisión Binacional para el Desarrollo de la Cuenca del Río Suches | Buena |  |
| 9. | *Cuenca del Amazonas* | *Tratado de Cooperación Amazónica* | OTCA | Buena |  |
|  | **Acuíferos transfronterizos importantes** |  |  |  |  |
| 1. | *Yrenda-Toba-Tarijeño* | *Tratado de la Cuenca del Plata* | CIC Plata | Buena |  |
| 2. | *Ollagüe-Pastos Grandes* | Ninguno | Ninguno | Ninguno |  |
| 3. | *Ascotán* | Ninguno | Ninguno | Ninguno |  |
| 4. | *Titicaca* | Ninguno | Ninguno | Ninguno |  |
| 5. | *Amazonas* | Ninguno | Ninguno | Ninguno |  |
| 6. | *Puneños* | Ninguno | Ninguno | Ninguno |  |
| 7. | *Agua Dulce* | Ninguno | Ninguno | Ninguno |  |
| 8. | *Pantanal* | Ninguno | Ninguno | Ninguno |  |
|  | Añada o suprima filas según sea necesario |  |  |  |  |

Por otra parte, el Ministerio de Relaciones Exteriores, a través de la Dirección General de Límites, Fronteras y Aguas Internacionales Transfronterizas, desarrollo acciones que estuvieron orientadas a apoyar en el resguardo de la soberanía territorial de los límites, fronteras y recursos hídricos transfronterizos, en coordinación con instancias nacionales e internacionales. En el año 2019, de manera general, logró ejecutar un monto de Bs 588.658,85, alcanzando un 68,0% de ejecución respecto a lo programado, no se cuenta con un dato especifico por cuenca transfronteriza o acuífero.

\*Estas columnas pueden resultar útiles para los países cuando se dispongan a evaluar la situación aproximada de cada acuífero o cuenca transfronteriza, por lo que es posible aprovecharlas cuando se delibere sobre la puntuación de las preguntas correspondientes en la parte 2 de este instrumento de encuesta.

## Anexo C: Obstáculos, elementos facilitadores y pasos a seguir para promover la implementación de la GIRH

Esta sección no se usa para calcular la puntuación del indicador 6.5.1, pero está diseñada para ayudar a los países a determinar cuáles son las principales dificultades y medidas que hay que tomar a fin de promover la implementación de la GIRH. Se vale de los apartados de respuestas de desarrollo («Descripción de la situación» y «Formas de avanzar») de cada pregunta para definir cuáles son las cuestiones más importantes.

La tercera pregunta que aparece a continuación tiene por objeto lograr una mayor transparencia al dejar constancia de los desacuerdos más notables entre las partes interesadas. No dude en cambiar la estructura para que sea más relevante durante el proceso de planificación en su país. En cada pregunta, puede plantearse cuáles son los distintos aspectos de las cuatro facetas de la GIRH en la encuesta, o definir las dimensiones o cuestiones comunes a todas las preguntas y facetas de la gestión integrada de los recursos hídricos. Aquí también pueden sacarse a colación temas que no se cubran en las preguntas.

1. **¿Cuáles son los desafíos u obstáculos más señalados que ponen trabas a la implementación de la GIRH en el país?**

* Los recursos hídricos son limitados y están irregularmente distribuidos. Además, complica aún más su uso el estar sometidos a las presiones de carácter económico y político, al aumento de la población y al cambio climático, por tanto uno de los principales desafíos es la articulación con las entidades sub nacionales , para poder planificar en torno a la cuencas y de esta manera tener una mejor Gestión Integral de Recursos Hídricos
* Establecer mecanismos de control y seguimiento para evitar los procesos de contaminación
* Buscar mecanismos de financiamiento para dar continuidad a las acciones que se vienen realizando
* Elaborar y promulgar normativa específica referida al sector de recursos hídricos y cuencas para establecer mecanismos de control y seguimiento, además de incentivos para inducir a los pobladores para concientizar sobre la GIRH

1. **¿Cuáles son las nuevas medidas clave para superar estas dificultades y seguir implementando la gestión integrada de los recursos hídricos?**

* En el Marco del Plan Nacional de Cuencas articular acciones relacionadas con el Cambio Climático y la Gestión de Riesgos Hidrológicos
* Continuar trabajando con la cooperación de manera coordinada para establecer nuevas líneas de financiamiento
* Poco a poco pasar las competencias a las ETAs para tener un mejor y mayor involucramiento

1. **¿En qué cuestiones discreparon más profundamente las partes interesadas a la hora de responder a la encuesta?**

* Sobre el nivel de participación y articulación con la ETAs respecto a la implementación de la GIRH
* Normativa específica y necesaria, es suficiente para la aplicación y planificación de la GIRH

1. **Otras observaciones**

* La Planificación a nivel nacional de la GIRH es muy importante y a la fecha se ha logrado articular con algunos sectores sin embargo, todavía queda como meta llegar a una integralidad con los sectores de agua y medio ambiente y con los otros sectores como hidrocarburos, caminos, etc.

## Anexo D: Desafíos prioritarios en materia de recursos hídricos

Valore la complejidad de los desafíos de todos los factores relacionados con los recursos hídricos que se presentan a continuación. Esta información no repercute en la puntuación total del indicador. Esta lista de verificación puede resultar útil en los procesos de deliberación y planificación con las partes interesadas que se lleven a cabo en cada país. Con el tiempo, también puede ayudar a los Estados a evaluar si la implementación de la GIRH contribuirá a reducir la complejidad de los aspectos relacionados con los recursos hídricos. Esta información también servirá para desarrollar medidas de vigilancia a nivel regional y mundial de los desafíos fundamentales en materia de recursos hídricos, y para hacer un seguimiento de cómo varían estos problemas a lo largo del tiempo.

En este contexto, la complejidad es el grado de dificultad que entraña dar respuesta a estas cuestiones. Por ejemplo, si se ponen en marcha sistemas eficaces y con suficientes fondos que tienen como fin suministrar agua para uso doméstico, podría decirse que la complejidad es «baja», aunque sea un asunto que se considera prioritario o importante en la mayoría de los países. Las categorías —«baja», «media» y «elevada»— son deliberadamente amplias e intuitivas.

Observaciones (opcional):

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Desafíos en materia de recursos hídricos** | **Complejidad que entraña dar respuesta al desafío** | | | |
| **Baja** | **Media** | **Alta** | **No procede** |
| **Usos del agua** | | | | |
| Agua para la agricultura |  |  |  |  |
| Agua para uso doméstico |  |  |  |  |
| Agua para uso industrial |  |  |  |  |
| Agua para la producción de energía |  |  |  |  |
| Agua para los ecosistemas o el medio ambiente |  |  |  |  |
| Agua para ciudades en crecimiento |  |  |  |  |
| **Factores que ponen en riesgo los recursos** | | | | |
| Escasez o extracción excesiva de agua (de superficie) |  |  |  |  |
| Escasez o extracción excesiva de agua (subterránea) |  |  |  |  |
| Calidad y contaminación del agua (de superficie) |  |  |  |  |
| Calidad y contaminación del agua (subterránea) |  |  |  |  |
| Degradación de los ecosistemas relacionados con el agua |  |  |  |  |
| Pérdida de ecosistemas relacionados con el agua |  |  |  |  |
| **Factores que ponen en riesgo a los seres humanos y las actividades económicas** | | | | |
| Inundaciones |  |  |  |  |
| Sequías |  |  |  |  |
| Vulnerabilidad de las zonas costeras |  |  |  |  |
| Conflictos por los recursos hídricos |  |  |  |  |

## Anexo E: Formulario del proceso de presentación de informes sobre el indicador 6.5.1 en el país

Una de las dudas más frecuentes que surgieron tras el período de recopilación de datos de referencia se refería al proceso de presentación de formularios y a las partes interesadas que intervenían en él. En aras de una mayor transparencia y para que los resultados inspiren más confianza, le invitamos a que nos proporcione un breve resumen del proceso: por ejemplo, cuáles fueron los protagonistas, qué reuniones o talleres se organizaron, qué otros métodos se emplearon para recabar las opiniones de las partes interesadas, y cómo fueron los procedimientos de finalización y aprobación. Haga constar también los puntos fuertes y débiles del proceso y expláyese tanto como necesite.

|  |  |
| --- | --- |
| Vinculación del coordinador | Ministerio de Medio Ambiente y Agua |
| Breve resumen del proceso:  El Viceministerio de Recursos Hídricos y Riego - VRHR, para la elaboración de su Informe de Evaluación de Resultados y Política Sectorial recopila la información tanto de la Cooperación, Asistencia Técnica y de las entidades Sub Nacionales con las que se trabajan, esta información abarca todo el desarrollo desde las políticas nacionales implementadas hasta acciones específicas que se están implementando a nivel de recursos hídricos, cuencas y acuíferos; toda esta información y reportes fueron el insumo principal para la elaboración del reporte de las ODS. Cabe mencionar que todo el trabajo que realiza el VRHR en el marco del PNC, es coordinado y articulado con los actores principales como las ETAS y beneficiarios, siempre en pro de generar mejores sinergias y concientizar a los actores en las cuencas. | |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Grupos de interesados** | **Grado de participación** (marque con una «X») | | | **Otra información** (por ejemplo, qué organizaciones de interesados se involucraron) |
| **Baja** (se les dio la oportunidad de contribuir) | **Media** (hicieron algunas aportaciones) | **Alta** (intervinieron en deliberaciones o negociaciones) |
| Organismos nacionales encargados del agua |  |  | X | Ministerio de Medio Ambiente y Agua, Viceministerio de Recursos Hídricos y Riego (VRHR) |
| Otros organismos del sector público |  | X |  | Asistencia Técnica de la Cooperación, en base a reportes del VRHR  UDAPE con información  Ministerio de Planificación del Desarrollo con información |
| Organismos subnacionales encargados del agua |  | X |  | Reportes de trabajo con las ETAs – VRHR |
| Organismos dedicados a un acuífero o cuenca |  |  | X | VRHR en coordinación con la Unidad de Estudios Especiales del MMAyA |
| Asociaciones de usuarios del agua |  | X |  | Reportes de trabajo con las ETAs – VRHR |
| Sociedad civil |  | X |  | Reportes de trabajo con las ETAs – VRHR |
| Sector privado | X |  |  |  |
| Grupos vulnerables | X |  |  |  |
| Expertos en cuestiones de género | X |  |  |  |
| Investigadores y círculos académicos | X |  |  |  |
| Expertos en cuestiones transfronterizas |  |  | X | Viceministerio de Recursos Hídricos y Riego - VRHR  Unidad de Estudios Especiales de la Dirección General de Planificación. |
| Otros coordinadores de los ODS | X |  |  | *(por ejemplo, coordinadores de otros indicadores)* |
| Coordinación del informe |  |  | X | Dirección General de Planificación del MMAyA |
| *Añada filas si es necesario* |  |  |  |  |

1. El seguimiento del indicador 6.5.1 se integra en la iniciativa de ONU-Agua para el monitoreo integrado del ODS 6. Se facilita apoyo de manera conjunta con los miembros y asociados de dicha organización. Si desea ver la lista de preguntas relacionadas con otros indicadores de los ODS (sobre todo en la sección 3), consulte la guía para el monitoreo. [↑](#footnote-ref-2)
2. Los estudios de caso del apartado «entorno propicio» del [conjunto de instrumentos para la GIRH](https://www.gwp.org/en/learn/iwrm-toolbox/About_IWRM_ToolBox/) de la Asociación Mundial para el Agua incluyen ejemplos de buenas prácticas en cuanto a políticas, leyes y planes. [↑](#footnote-ref-3)
3. El Plan Nacional de Desarrollo “Bolivia Digna, Soberana, Productiva y Democrática para Vivir Bien” Lineamientos Estratégicos 2006-2011 plantea este tema como propuesta de cambio. [↑](#footnote-ref-4)
4. El término «subnacional» engloba jurisdicciones que no tienen carácter nacional, como los estados, las provincias, las prefecturas, los condados, los municipios, las regiones o los departamentos. Para contestar a la pregunta en los casos en los que no haya políticas subnacionales explícitas, piense en cómo se aplican las políticas nacionales en los planos subnacionales. Las respuestas han de tener en cuenta los niveles más elevados del ámbito no nacional según corresponda al contexto del país. Explique en la sección de descripción de la situación qué niveles se reflejan en la contestación. [↑](#footnote-ref-5)
5. En el nivel de las cuencas o acuíferos, incluya únicamente las cuencas hidrográficas y lacustres y los acuíferos más destacados en cuanto al suministro de agua u otros motivos. Esta pregunta solo concierne a estos acuíferos o cuencas. Es probable que estas masas de agua traspasen fronteras administrativas, como las delimitaciones de estados o provincias en los países federales. Las cuencas también pueden tener un carácter transfronterizo, pero esta pregunta se refiere a la gestión de la parte de la cuenca que está contenida dentro de las fronteras de cada Estado. La pregunta 1.2c trata expresamente los acuerdos transfronterizos en los casos de cuencas y acuíferos que se extienden por varios países. [↑](#footnote-ref-6)
6. En los anexos A y B encontrará la definición de «transfronterizo» y orientaciones sobre cómo contestar las preguntas relacionadas con este ámbito. Todas las respuestas sobre el nivel transfronterizo deben reflejar la situación en los acuíferos y cuencas «más importantes», que se enumeran en el anexo B. Un «acuerdo» ha de ser un compromiso formal al que también se puede denominar acuerdo bilateral o multilateral, tratado, convención, protocolo, declaración conjunta, memorando de entendimiento u otro tipo de acuerdo entre países ribereños para gestionar un acuífero o cuenca transfronterizos. Incumbe solo a los acuíferos y cuencas internacionales. Los acuerdos pueden ser interestatales, intergubernamentales, interministeriales, interinstitucionales o entre autoridades regionales. También pueden concertarse entre entidades subnacionales. [↑](#footnote-ref-7)
7. El término «subnacional» engloba jurisdicciones que no tienen carácter nacional, como los estados, las provincias, las prefecturas, los condados, los municipios, las regiones o los departamentos. Para contestar a la pregunta en los casos en los que no haya normativas subnacionales explícitas, piense en cómo se aplican las normativas nacionales en los planos subnacionales. Las respuestas han de tener en cuenta los niveles más elevados del ámbito no nacional según corresponda al contexto del país. Explique en la sección de descripción de la situación qué niveles se reflejan en la contestación. [↑](#footnote-ref-8)
8. Esta pregunta sustituye a la pregunta 1.2d del instrumento de encuesta de referencia, que concernía solo a los países federales. [↑](#footnote-ref-9)
9. Por ejemplo, el principio n.º 3 de la Declaración de Dublín (1992): «La mujer desempeña un papel fundamental en el abastecimiento, la gestión y la protección del agua». «Este papel [...] de la mujer [...] rara vez se ha reflejado en disposiciones institucionales para [...] la gestión de los recursos hídricos. La aceptación y ejecución de este principio exige políticas efectivas que aborden las necesidades de la mujer y la preparen y doten de la capacidad de participar, en todos los niveles, en programas de recursos hídricos, incluida la adopción de decisiones y la ejecución, por los medios que ellas determinen». [↑](#footnote-ref-10)
10. Por ejemplo, la meta 5.5 de los ODS: «Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública». [↑](#footnote-ref-11)
11. Por ejemplo, la meta 17.18 de los ODS: «De aquí a 2020, [...] aumentar [...] la disponibilidad de datos [...] desglosados por [...] sexo [...] y otras características pertinentes en los contextos nacionales». [↑](#footnote-ref-12)
12. Las «autoridades administrativas» pueden ser un ministerio o varios, así como otras organizaciones, instituciones, organismos u órganos que cuenten con el mandato y la financiación del Gobierno. [↑](#footnote-ref-13)
13. En este contexto, la «capacidad» significa que las autoridades responsables han de adaptarse a la complejidad de los obstáculos en materia de agua que hay que superar, y contar con los conocimientos y las competencias técnicas necesarios —como la planificación, la elaboración de normas, la gestión de proyectos, las finanzas, la presupuestación, la recopilación y el seguimiento de datos, y la gestión y la evaluación de riesgos y conflictos—. Además de la capacidad técnica, las autoridades también deben tener una capacidad financiera que realmente les permita dirigir la realización de estas actividades. [↑](#footnote-ref-14)
14. Comprende la coordinación entre las autoridades administrativas sobre las que recae la responsabilidad de la gestión hídrica y las que están a cargo de otros sectores (como la agricultura, la energía, el clima, el medio ambiente, etc.) que dependen del agua o que repercuten en ella. También debería optimizarse la coordinación del desarrollo y la gestión del agua subterránea y las aguas de superficie. Los sectores pertinentes han de tenerse en cuenta en función de la importancia que revistan para el país. [↑](#footnote-ref-15)
15. «La esfera pública» engloba a todas las partes interesadas a las que pueda afectar cualquier tipo de cuestión o intervención relacionada con los recursos hídricos; es decir, organizaciones, instituciones, los círculos académicos, la sociedad civil y las personas. Las organizaciones gubernamentales no forman parte de ella. El sector privado se examina por separado en la siguiente pregunta. [↑](#footnote-ref-16)
16. Los mecanismos pueden ser, entre otros, políticas, leyes, estrategias, planes u otros procedimientos operativos formales destinados a la participación de los integrantes de la esfera pública. [↑](#footnote-ref-17)
17. El sector privado abarca las empresas y grupos con ánimo de lucro, pero no el Gobierno o la sociedad civil. Si bien esta pregunta se centra primordialmente en el ámbito nacional, responda pensando en el nivel que sea más oportuno para el contexto de su país. Explíquelo en el apartado «Descripción de la situación», sin olvidar exponer las diferencias de implementación en los distintos planos. [↑](#footnote-ref-18)
18. Los mecanismos pueden ser, entre otros, políticas, leyes, estrategias, planes u otros procedimientos operativos formales destinados a la participación del sector privado. [↑](#footnote-ref-19)
19. Desarrollo de la capacidad en materia de GIRH: la mejora de las competencias, las herramientas, los recursos y los incentivos de las personas y las instituciones a todos los niveles con el objetivo de potenciar la implementación de la GIRH. Es fundamental llevar a cabo evaluaciones de las necesidades en cuanto a capacidad para poder fomentarlas de manera eficaz y económica. Los programas de desarrollo de la capacidad han de tener presente el equilibrio de género y a los colectivos minoritarios o desfavorecidos en lo relativo a la participación y la sensibilización. Es un campo de interés para muchos grupos, como los gobiernos centrales y locales y los profesionales del sector hídrico en todos los ámbitos (organizaciones públicas y privadas relacionadas con el agua, la sociedad civil y organismos reguladores). En estos casos, el desarrollo de la capacidad también puede extenderse a la educación primaria, secundaria y terciaria, así como a la investigación académica sobre la GIRH. [↑](#footnote-ref-20)
20. Puede tratarse de una organización, un comité, un mecanismo interministerial o cualquier otro método de cooperación para gestionar recursos hídricos en el nivel de las cuencas. [↑](#footnote-ref-21)
21. En el nivel de las cuencas o acuíferos, incluya únicamente las cuencas hidrográficas y lacustres y los acuíferos más destacados en cuanto al suministro de agua u otros motivos. Esta pregunta solo concierne a estos acuíferos o cuencas. Es probable que estas masas de agua traspasen fronteras administrativas, como las delimitaciones de estados o provincias en los países federales. Las cuencas también pueden tener un carácter transfronterizo, pero esta pregunta se refiere a la gestión de la parte de la cuenca que está contenida dentro de las fronteras de cada Estado. La pregunta 2.2e aborda expresamente la gestión transfronteriza en los casos de cuencas y acuíferos que se extienden por varios países. [↑](#footnote-ref-22)
22. La definición de «capacidad» se encuentra en la nota a pie de página n.º 12. Además de tener la capacidad, las autoridades también deben estar realmente al mando de la ejecución de estas actividades. [↑](#footnote-ref-23)
23. «La esfera pública» engloba a todas las partes interesadas a las que pueda afectar cualquier tipo de problema o intervención relacionado con los recursos hídricos; es decir, organizaciones, instituciones, los círculos académicos, la sociedad civil y las personas. Las organizaciones gubernamentales no forman parte de ella. El sector privado se trata por separado en la pregunta 2.1d. [↑](#footnote-ref-24)
24. Algunos ejemplos de «nivel local» son el nivel municipal (como ciudades, pueblos y aldeas); el nivel comunitario; el nivel de la cuenca, el acuífero, el afluente y el delta; y las asociaciones de usuarios del agua. [↑](#footnote-ref-25)
25. Los mecanismos pueden ser, entre otros, políticas, leyes, estrategias, planes u otros procedimientos operativos formales destinados a la participación de los integrantes de la esfera pública. [↑](#footnote-ref-26)
26. Grupos vulnerables: conjuntos de personas que sufren exclusión o marginalización de tipo económica, política o social. Pueden ser, entre otros, colectivos indígenas, minorías étnicas, migrantes (refugiados, desplazados internos y solicitantes de asilo), comunidades remotas, agricultores de subsistencia, personas que viven en condiciones de pobreza y habitantes de barrios marginales y asentamientos informales. También se les denomina grupos marginalizados o desfavorecidos. Si bien suele incluirse a las mujeres en las definiciones de «grupos vulnerables», en esta encuesta se tratan las cuestiones de género por separado, en la pregunta 2.2d. La puntuación de esta pregunta ha de ser un reflejo de la situación para la mayoría de colectivos vulnerables. Esta pregunta es un añadido con respecto a la encuesta de referencia y tiene como fin hacer constar un elemento relativo a la implicación de las partes interesadas, lo cual es importante en el contexto de «no dejar a nadie atrás», uno de los principios clave de la Agenda 2030. [↑](#footnote-ref-27)
27. Entre estos «procedimientos» pueden contarse los procesos operativos diseñados para, por ejemplo, concienciar, reducir las barreras lingüísticas y facilitar la interacción con grupos vulnerables concretos. [↑](#footnote-ref-28)
28. «Provechosa» denota que se escucha la opinión de estos colectivos, que contribuyen a la toma de decisiones y que influyen en los resultados. Sigue la línea de la declaración de entendimiento común de las Naciones Unidas sobre un enfoque basado en los derechos humanos para la cooperación para el desarrollo, que contempla, en cuanto a participación e inclusión, que «todos los pueblos tienen derecho a participar libre y significativamente en el desarrollo cívico, económico, social, cultural y político en el que se pueda disfrutar de los derechos humanos y las libertades fundamentales, así como contribuir a ese desarrollo y disfrutar de él». [↑](#footnote-ref-29)
29. Consulte la argumentación sobre el género que aparece al comienzo de la sección 2. Algunos de los mecanismos que tienen en cuenta el género son las leyes, las políticas, los planes, las estrategias u otros marcos o procedimientos diseñados para alcanzar los objetivos de género relacionados con la participación, la voz y la influencia de las mujeres. Dichos mecanismos pueden tener su origen en el sector del agua o en un nivel más elevado, pero si se aplican principalmente en este nivel, solo se obtendrán puntos en esta pregunta si existen pruebas de que se estén integrando las perspectivas de género en dicho sector. En la encuesta de referencia, el nivel nacional, el subnacional y el transfronterizo se trataban cada uno en una pregunta. Las tres preguntas se han condensado en una sola, para que los países puedan responder según el nivel que sea más adecuado para el contexto nacional. Las circunstancias de los diversos niveles pueden detallarse en el apartado «Descripción de la situación», si procede. [↑](#footnote-ref-30)
30. Los objetivos de género apuntan fundamentalmente a que la participación y la influencia en la gestión de los recursos hídricos sean igualitarias a todos los niveles. Para hacer un seguimiento de la situación, algunas de las opciones son (indique si se ha optado por estas o por otras parecidas en el apartado «Descripción de la situación»): 1) Que las autoridades que trabajan con los recursos hídricos nombren a un coordinador de género que se encargue de las políticas y las cuestiones en este ámbito; 2) Que haya paridad entre los géneros en los procesos decisorios a todos los niveles (por ejemplo, en reuniones o entre los miembros del comité o la junta); 3) Establecer objetivos y compromisos específicos en materia de género en las estrategias, la planificación y la legislación relacionadas con políticas hídricas; 4) Fomentar la presencia y la función de las asociaciones o grupos de mujeres de la región que reciben asistencia técnica o financiera de manos de organizaciones gubernamentales o no gubernamentales que intervienen en las actividades de gestión de los recursos hídricos; 5) Fijar una asignación presupuestaria y procedimientos para recopilar y analizar datos sobre las poblaciones locales desglosados por género a la hora de planificar programas o proyectos relacionados con el agua, así como la infraestructura; 6) Aplicar medidas para mejorar la paridad y la igualdad entre los géneros de las políticas en materia de recursos humanos de las autoridades. Fuente: adaptación de la [carpeta de material para la recopilación de datos sobre el agua desglosados por género del Programa Mundial de la UNESCO de Evaluación de los Recursos Hídricos, 2019](http://www.unesco.org/new/en/natural-sciences/environment/water/wwap/display-single-news/news/the_2019_water_gender_toolkit_has_been_launched/). [↑](#footnote-ref-31)
31. Un marco institucional puede incluir un órgano conjunto, un mecanismo, una autoridad, un comité, una comisión u otro acuerdo de este carácter. Incumbe a los acuíferos y cuencas internacionales. [↑](#footnote-ref-32)
32. «Subnacional» incluye, entre otros, provincias, estados, condados, zonas de gobierno local y municipios. En este caso, no engloba el nivel de los acuíferos o las cuencas, puesto que se examina en la pregunta 2.2a. Responda a la pregunta teniendo en cuenta los niveles subnacionales pertinentes más altos del país y concrete cuáles son. [↑](#footnote-ref-33)
33. Esta pregunta sustituye a la pregunta 2.2f de la encuesta de referencia, que concernía solo a los países federales. Es el resultado de constatar que muchos países que no son federales cuentan con autoridades subnacionales que gestionan los recursos hídricos. [↑](#footnote-ref-34)
34. La definición de «capacidad» se encuentra en la nota a pie de página Nº 12. Además de tener la capacidad, las autoridades también deben estar realmente al mando de la ejecución de estas actividades. [↑](#footnote-ref-35)
35. Consulte la definición de «supervisión» en el apartado de terminología. [↑](#footnote-ref-36)
36. *El balance considera el componente superficial y subterráneo de la laguna y su cuenca circúndate de aporte integral.*  [↑](#footnote-ref-37)
37. Algunos de estos recursos son las medidas de gestión de la demanda (por ejemplo, medidas técnicas, incentivos financieros, educación y sensibilización para reducir el gasto de agua o potenciar el uso eficiente de los recursos hídricos, conservación, reciclaje y reutilización), el seguimiento del uso del agua (en particular, la capacidad de desglosar los datos por sector) y los mecanismos para distribuir agua entre distintos sectores (sin olvidar las consideraciones ambientales). [↑](#footnote-ref-38)
38. Comprende normativas, directrices sobre la calidad del agua, el seguimiento de la calidad del agua, instrumentos económicos (como impuestos y tasas), sistemas de mercados de cuotas de contaminación, la educación, el análisis de las fuentes de contaminación localizadas y no localizadas (como la agricultura), la construcción y el funcionamiento de plantas de tratamiento de aguas residuales y la gestión de cuencas hidrográficas. [↑](#footnote-ref-39)
39. Los ecosistemas relacionados con el agua son, entre otros, los ríos, los lagos, los acuíferos, los humedales, los bosques y las montañas. La gestión de estos ecosistemas abarca instrumentos como los planes de gestión, la evaluación de las necesidades hídricas ambientales y la protección de las zonas y las especies. El seguimiento engloba la cuantificación de la extensión y la calidad de los ecosistemas a lo largo del tiempo. [↑](#footnote-ref-40)
40. Los «instrumentos de gestión» pueden abarcar el conocimiento del riesgo de desastres, así como el fortalecimiento de su gobernanza y la inversión en su reducción, y la contribución a la preparación para casos de desastre. Las «repercusiones» son de tipo social (como muertes, personas desaparecidas y cifra de afectados) y económico (como pérdidas económicas en términos del PIB). Los «desastres relacionados con el agua» son, entre otros, los desastres que se clasifican en las siguientes categorías: hidrológicos (inundaciones, corrimientos de tierras y oleajes), meteorológicos (tormentas convectivas, tormentas extratropicales, temperaturas extremas, niebla y ciclones tropicales) y climatológicos (sequías, desbordamientos repentinos de lagos glaciares e incendios forestales). [↑](#footnote-ref-41)
41. La gestión de cuencas y acuíferos implica la gestión del agua en la escala hidrológica correspondiente empleando las aguas superficiales de las cuencas o acuíferos como unidad de gestión, y puede requerir el desarrollo, el uso y la elaboración de planes de protección de acuíferos y cuencas. También ha de fomentar la cooperación entre varios niveles y dar respuesta a los conflictos que puedan surgir entre usuarios, partes interesadas e instancias del Gobierno. Para obtener 100 puntos («muy alto») en la gestión de cuencas y acuíferos, la administración de aguas superficiales y subterráneas tiene que estar integrada. [↑](#footnote-ref-42)
42. Véase la nota a pie de página anterior sobre instrumentos de gestión de cuencas, que también se aplica a los acuíferos. [↑](#footnote-ref-43)
43. Comprende acuerdos más formales de intercambio de datos entre usuarios, así como el acceso de la población general cuando proceda. [↑](#footnote-ref-44)
44. Por ejemplo, se han puesto en práctica mecanismos técnicos e institucionales que permiten el intercambio de información de conformidad con los acuerdos entre países ribereños (como una base de datos regional o una plataforma de intercambio de datos con una organización de una cuenca fluvial que incluye los requisitos técnicos para enviar datos, mecanismos institucionalizados para el control de la calidad y el análisis de los datos, etc.). [↑](#footnote-ref-45)
45. La dotación de fondos para recursos hídricos puede incluirse en múltiples categorías presupuestarias o en distintos documentos de inversión. Por lo tanto, instamos a quienes cumplimenten la encuesta a que analicen diversas fuentes para obtener esta información. A la hora de evaluar las asignaciones, los encuestados han de tomar en consideración los fondos que proceden de los presupuestos del Estado y todos los casos de financiación conjunta (préstamos o subvenciones) de otras fuentes, como bancos o donantes. [↑](#footnote-ref-46)
46. La infraestructura abarca tanto estructuras materiales —presas, canales, estaciones de bombeo, defensas contra las inundaciones, estaciones de tratamiento, etc.— como estructuras inmateriales y medidas ambientales, como la gestión de la captación de agua, los sistemas de drenaje sostenibles, etc. **No incluya infraestructuras relacionadas con el suministro de agua potable o los servicios de saneamiento en esta encuesta.** Los presupuestos tienen que abarcar las inversiones iniciales y los gastos recurrentes que conlleva el funcionamiento y el mantenimiento. [↑](#footnote-ref-47)
47. «Elementos de la GIRH» abarca todas las actividades que exigen financiación y que se detallan en las secciones 1, 2 y 3 de esta encuesta, como las políticas, la formulación y planificación de leyes, el fortalecimiento institucional, la coordinación, la implicación de las partes interesadas, el desarrollo de la capacidad y los instrumentos de gestión (por ejemplo, las investigaciones y los estudios, las evaluaciones en materia de género y medio ambiente, la recopilación de datos, el seguimiento, etc.). [↑](#footnote-ref-48)
48. La infraestructura abarca tanto estructuras materiales —presas, canales, estaciones de bombeo, defensas contra las inundaciones, estaciones de tratamiento, etc.— como estructuras inmateriales y medidas ambientales, como la gestión de la captación de agua, los sistemas de drenaje sostenibles, etc. **No incluya infraestructuras relacionadas con el suministro de agua potable o los servicios de saneamiento en esta encuesta.** Los presupuestos tienen que abarcar las inversiones iniciales y los gastos recurrentes que conlleva el funcionamiento y el mantenimiento. [↑](#footnote-ref-49)
49. Los «elementos de la GIRH» se explican en la nota a pie de página anterior. **Nivel:** es probable que los ingresos procedan de los usuarios del ámbito local, del de las cuencas o del de los acuíferos, aunque también pueden obtenerse en otros niveles nacionales o subnacionales (indique cuáles en el apartado «Descripción de la situación»). **La recaudación de ingresos** puede darse a través de las autoridades públicas o del sector privado (por ejemplo, mediante tasas, tarifas, gravámenes, impuestos y sistemas de «financiación combinada»). Algunos ejemplos son la imposición de tarifas o gravámenes específicos a los usuarios del agua (sin olvidar la esfera de los hogares *si* los ingresos se emplean en elementos de la GIRH); las tarifas por la extracción de agua y el agua no embotellada; las tasas por la descarga; las tasas relacionadas con el medio ambiente, como el canon de contaminación; los programas de pago por los servicios de los ecosistemas; y la venta de productos y servicios secundarios. [↑](#footnote-ref-50)
50. En esta pregunta, los «Estados Miembros» son aquellos países ribereños que han suscrito el acuerdo. Las «contribuciones» son el porcentaje de fondos anuales que procede de los presupuestos públicos de los Estados Miembros y que se ha acordado destinar a respaldar el acuerdo de cooperación transfronteriza que se ha ratificado. Los fondos ordinarios que resultan de las tasas a los usuarios del agua (como las tarifas de la energía hidroeléctrica) y las tasas de «quien contamina, paga» basadas en las normas vigentes, por ejemplo, también se consideran financiación sostenible. Puesto que la ayuda de los donantes varía y no es constante, no debe tenerse en cuenta en las puntuaciones, pero sí se puede mencionar en los apartados de «Descripción de la situación» y «Formas de avanzar». [↑](#footnote-ref-51)
51. «Elementos de la GIRH» abarca todas las actividades que exigen financiación y que se detallan en las secciones 1, 2 y 3 de esta encuesta, como las políticas, la formulación y planificación de leyes, el fortalecimiento institucional, la coordinación, la implicación de las partes interesadas, el desarrollo de la capacidad y los instrumentos de gestión (por ejemplo, las investigaciones y los estudios, las evaluaciones en materia de género y medio ambiente, la recopilación de datos, el seguimiento, etc.). Esta pregunta es un añadido con respecto a la encuesta de referencia y reconoce la importancia de que los fondos estén disponibles a niveles más «operativos». [↑](#footnote-ref-52)